



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

20 DE JULIO DE 2013

Suplemento
7395

No. - 850



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015



Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

Honorable Ayuntamiento de Macuspana

Presentación

Saludo del Presidente Municipal de Macuspana

Misión, Visión y Valores

Monografía del Municipio

Ejes Estratégicos

Calidez Humana y Justicia Social

Protección Ciudadana y Orden Público

Gobierno Armonizado y Eficiente

Macuspana con Rumbo y Desarrollo

Equilibrio y Conservación del Entorno

Planeación e Innovación de la Infraestructura Municipal

Proyectos

Directorio

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA 2013-2015**

Primer Regidor y Presidente
Municipal

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ VALERIO.

Octavo Regidor

**ING.RITA CÁNDALARIA GONZALEZ
HERNANDEZ**

Segundo Regidor y Primer Síndico de Hacienda

ING.MARILIN PEREZ VAZQUEZ

Noveno Regidor

**LIC.JOSE ALBERTO HERNANDEZ
PASCUAL**

Tercer Regidor y Segundo Síndico de
Hacienda.

C.P. BERNARDO MUÑOZ CORNELIO.

Decimo Regidor

T.C.F.EMILIA GOMEZ ESTEBAN

Cuarto Regidor

ING.ANA BERTHA MIRANDA PASCUAL

Décimo Primer Regidor

ING.LUIS ALBERTO PEREZ CORREA

Quinto Regidor

C.JUAN CARLOS GARCIA ANTONIO

Décimo Segundo Regidor

ING.MOISES MOSCOSO OROPEZA

Sexto Regidor

C.JUDITH BASTAR SOSA

Décimo Tercer Regidor

LIC.WALTER SOLANO MORALES

Séptimo Regidor

C.VIRGINIO GERONIMO MONTERO

Décimo Cuarto Regidor

**C.P.PEDRO GABRIEL HIDALGO
CÁCERES**

A nombre del Pueblo de Macuspana el H. Ayuntamiento Constitucional 2013-2015 Agradece al Gobierno de la Republica y al Gobierno del Estado su invaluable respaldo para que este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO se convierta en una documento generador de múltiples beneficios para nuestros Ciudadanos.

Presentación

Apegados a nuestra Constitución Política de la República Mexicana la cual indica en su Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, **el Municipio Libre**.

Partiendo de nuestra Carta Magna el Municipio es la célula Republicana en donde la cercanía con los ciudadanos brinda ese primer contacto entre el individuo y sus necesidades como población, factor básico para encontrar y jerarquizar soluciones en materia de asignación de los recursos destinados a obra pública, servicios y programas sociales.

Por lo anterior, es de vital importancia que el Ayuntamiento cuente con un plan que defina las estrategias que se seguirán para avanzar en el rumbo establecido y, de esta manera, cumplir con las demandas de la población.

El desarrollo social y económico de un municipio es producto de grandes esfuerzos coordinado con de las instancias de gobierno y su población.

En este sentido, el H.Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco elegido para el periodo **2013-2015** presenta, con fundamento en los artículos 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Macuspana, Tabasco.

El Plan Municipal de Desarrollo concentra su actuación del Gobierno en función a 6 ejes rectores que brindaran las vertientes a las políticas públicas de esta administración:

- 1.-Calidez Humana y Justicia Social.**
- 2.-Proteccion Ciudadana y Orden Público.**
- 3.-Gobierno Armonizado y Eficiente.**
- 4.-Macuspana con Rumbo y Desarrollo Económico.**
- 5.-Equilibrio y Conservación del entorno.**
- 6.-Planeacion e Innovación de la infraestructura Municipal.**

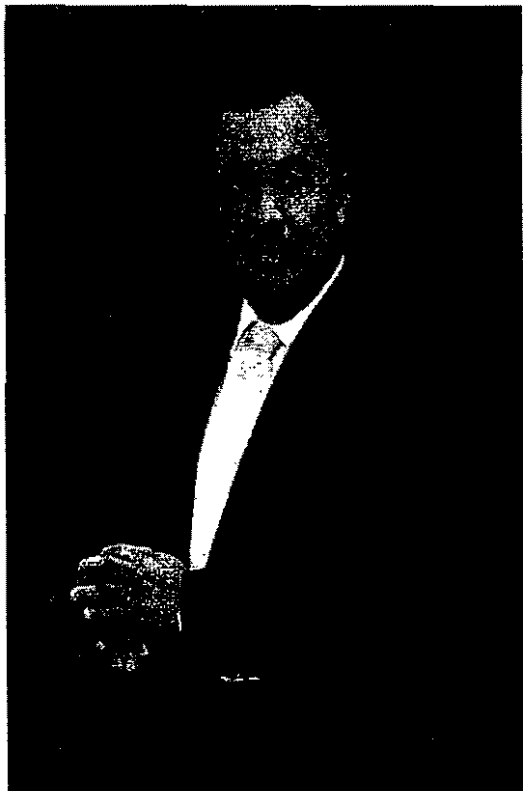
Estos 6 ejes rectores imponen las líneas de acción que deben aplicarse para convertir al Municipio de Macuspana geográficamente en un punto económico y social de la región del sureste. El Plan Municipal de Desarrollo enfatiza la importancia de mejorar la infraestructura pública como una estrategia de inversión.

Considerando la inversión pública como un elemento único para hacer posible el desarrollo sustentable de los sectores de la población.

En este orden, la inversión que se dirigirá a la generación de nueva infraestructura dotadora de servicios será histórica. El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 establece una propuesta de desarrollo concreta y financieramente viable; más importante aún, cuenta con el respaldo de todos los sectores de la población.

Sin embargo, los retos a los que nos enfrentamos son complejos e importantes; y estamos convencidos de que, con la participación entusiasta de la población y el trabajo coordinado y honesto de las instancias de gobierno, alcanzaremos las metas y objetivos de este documento rector de la administración municipal

Mensaje del Presidente Municipal de Macuspana



Me es muy grato presentar, a nombre de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Macuspana, a los Diputados y Diputadas del Honorable Congreso del Estado y a la Sociedad de Macuspana el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Nuestro Plan contiene una sólida base democrática al ser el producto de innumerables propuestas ciudadanas construidas a lo largo de dos campañas políticas, de diversas visiones y aportaciones recabadas durante los primeros 100 días de Gobierno.

Las propuestas de campaña, fueron ampliamente enriquecidas con una gran pluralidad de visiones ciudadanas de las diferentes regiones del municipio. Ello nos permitió estructurar 6 Ejes Rectores que son la Columna Vertebral de nuestra Carta de Navegación hacia un Macuspana con ***Rumbo y Desarrollo***.

Adicionalmente, en las últimas semanas con fundamento en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco realizamos una serie de consultas ciudadanas abiertas a la sociedad y diversas reuniones con los sectores más representativos para construir y elaborar éste Plan.

Debo destacar el trabajo de la Comisión de Planeación y del Pleno del Ayuntamiento, en la construcción plural del Plan Municipal de Desarrollo. Todo ello, nos permite asegurar que este Plan que Usted tiene entre sus manos contiene las principales líneas de acción que contribuyen a consolidar el Macuspana que todos queremos.

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye, así, en la principal herramienta de Planeación para el Ayuntamiento de Macuspana 2013-2015. Es el instrumento que nos permite establecer las metas en

las necesidades apremiantes a corto, mediano y largo plazo de la población, de tal suerte que el contenido de los Ejes no sólo establece acciones concretas que se habrá de ir cumpliendo una a una. Nos hemos ocupado en construir un Plan Municipal de Desarrollo que contenga los elementos necesarios para evaluarlo constantemente.

Un Plan de esta índole nos permite tener claros los objetivos y nos convoca a la programación y ejecución para su cumplimiento. Nuestra Actitud es de total fortalecimiento a los servicios que brinda el municipio y la creación de los que se requieran concentrados en la modernidad y eficiencia que Macuspana se merece.

Los invito a conocer nuestro Plan Municipal de Desarrollo Macuspana 2013-2015.

Dr. Víctor Manuel González Valerio
Presidente Constitucional de Macuspana, Tabasco

Macuspana, Con Rumbo y Desarrollo

El día 31 de Diciembre de 2012, los miembros del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley. Ese día, investidos de toda la legalidad y legitimidad tomamos posesión del encargo público, aceptando cabalmente la responsabilidad que ello representa.

Reafirmo a los Macuspanences mi compromiso de Gobierno centrado en la ***Justicia Social somos un Gobierno de Izquierda orgullosamente emanado de la voluntad popular.***

Con ***Rumbo y Desarrollo*** sabremos por dónde vamos a transitar, con la premisa básica de atender los grandes rezagos que padece el municipio y nuestra gente, el sentir del ciudadano se convierte en una guía permanente que nos permite tener el camino trazado, contar con una dirección, para evitar que las turbulencias cotidianas del día a día nos desorienten. Con estas ideas fundamentales haremos que la acción supere el discurso político.

MISIÓN

Proporcionar a Macuspana un Cambio y Desarrollo sustentable, respetando y fomentando nuestra cultura y tradiciones, otorgando servicios de calidad, con atención oportuna, a través de una administración moderna, profesional y eficiente, siempre apegada a la Ley.

VISIÓN

Ser para Macuspana un Gobierno Honesto y Responsable, que brinde siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas.

VALORES

- Responsabilidad
- Transparencia
- Solidaridad
- Tolerancia

- Eficiencia
- Honestidad
- Justicia

MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO

El Municipio de Macuspana es un municipio del estado mexicano de Tabasco, localizado en la región del río Usumacinta y en la subregión de Los Ríos. Su nombre proviene del vocablo náhuatl Macui-chapana, que significa "Lugar de las cinco barreduras o limpiezas".

Su cabecera municipal es la ciudad de Macuspana, ciudad asentada a orillas del río Puxcatán, el municipio cuenta con una división constituida, además, por 2 villas, 20 ejidos, 129 rancherías, 15 poblados, 12 colonias urbanas y 1 nuevo centro de población, así como muchos fraccionamientos.

Su extensión es de 2 551.70km², los cuales corresponden al 10.42% del total del estado; esto coloca al municipio en el tercer lugar en extensión territorial. Colinda al Norte con los municipios de Centro, Centla y Jonuta, al Sur con el estado de Chiapas y el municipio de Tacotalpa, al Este con el municipio de Jonuta y el estado de Chiapas, y al Oeste con los municipios de Jalapa y Tacotalpa.

La población del municipio actualmente (2010) es de 153 129 habitantes, lo que representa el 6.9% de la población total del estado, teniendo una densidad de población de 63 habitantes por Km².

En el sitio conocido como "El Tortuguero" en este municipio se han encontrado importantes vestigios de la cultura maya, desafortunadamente, la extracción de piedra caliza por parte de una compañía constructora, ha devastado el sitio al punto de que plataformas y edificios que ahí había han desaparecido por completo. No obstante, aún quedan cuatro montículos que no han sido dañados y estructuras de gran importancia y aunque no se pueda precisar si esas ruinas pertenecieron a la cultura maya zoque, el florecimiento del sitio debió darse durante el llamado período clásico y clásico tardío (siglos VI-IX).

Durante la expedición de Hernán Cortés a Las Hibueras (hoy Honduras), entre 1524 y 1525, el conquistador indica haber pasado por una población llamada Tepetitlán, que pudiera corresponder al actual pueblo de Tepetitán en este municipio. Eso también es respaldado por las crónicas de Bernal Díaz del Castillo, que en su Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España menciona igualmente el haber pasado junto con Cortés por una población llamada Tepetitán.

En 1766, Juan López, administrador de justicia del partido de Macuspana, da posesión a 62 casados, 3 viudos y 7 viudas, de los terrenos concedidos por el alcalde mayor de Tabasco, Pedro Dufán Maldonado; el nuevo asentamiento da origen al pueblo de San Carlos Olcuatitán (hoy villa Benito Juárez). El nombre de esta población se dio en honor al rey Carlos III de España y a un poblado de Nacajuca de donde provenían.

En 1768, Francisco Jiménez de Esteban, teniente y administrador general de la real hacienda, y a moción del presbítero de Jalapa, Luis Burelo, ordena que en una porción de la finca "Santa Lucía" se funde el pueblo de San Fernando con familias procedentes de Nacajuca que colindaban con Ocuiltzapotlán.

Hasta mediados del siglo XVIII, Macuspana y Tepetitán, eran las dos principales poblaciones de este municipio y dependían del partido de Jalapa, pero una vez cumplidos los requisitos necesarios, la corona española por medio del gobierno colonial en Tabasco, nombra al primer Teniente Gobernador del municipio, para liberarlos del tutelaje de Jalapa, por lo que en 1794, Macuspana es designada cabecera de uno de los nueve partidos que integraban la provincia de Tabasco.

Sin embargo, en 1825, Macuspana pasa a depender del departamento de la capital cuya cabecera es San Juan Bautista.

Palacio Municipal y parque principal en la ciudad de Macuspana. Desatada la lucha entre centralistas y federalistas por el control del país, a mediados de febrero de 1840 en el pueblo de Tepetitán, Macuspana se levanta en armas contra el gobierno centralista Fernando Nicolás Maldonado, quien recibe ayuda de Yucatán y el

apoyo de los tabasqueños Justo Santa Anna, Manuel Buelta, Agustín Ruiz de la Peña y Salvador Calcáneo, entre otros. Las fuerzas de Maldonado estaban al mando del capitán Manuel Arauz y del mayor Lázaro Mendoza.

El 12 de marzo de 1840 las fuerzas federalistas de Fernando Nicolás Maldonado tomaron Macuspana y desconocieron el gobierno del general José Ignacio Gutiérrez en Tabasco.

Ante la tenaz resistencia de los centralistas en la capital del estado, Maldonado decide el 17 de julio de 1840 dividir sus fuerzas organizando un sitio desde Cunduacán, Macuspana y Frontera; en Macuspana las tropas federalistas quedan al mando de Justo Santa Anna y Agustín Guítar, a quienes a mediados de septiembre de ese año se les une el propio Maldonado con 380 hombres provenientes de Frontera.

Debido a las serias dificultades surgidas por el control de la comandancia militar de Tabasco la que se negaba a entregar el coronel Miguel Bruno Daza; el 2º cabo de la comandancia, coronel Manuel Peláez Callejón se refugia en la villa de San Francisco de Macuspana el 9 de junio de 1848 y al día siguiente hace lo mismo el gobernador Justo Santa Anna, estableciendo la sede provisional del gobierno en esta villa.

Como las dificultades continuaron, el gobernador Santa Anna solicitó licencia por enfermedad el 13 de julio, retirándose a su finca "El Carmen" en este partido.

En octubre de 1850, la ciudad de Macuspana vuelve a ser una de las cabeceras de partido que integran el departamento del Centro, y a fines de ese año, es uno de los 12 partidos en que se divide el estado de Tabasco.

Entre 1856 y 1857, el presbítero Paulino Méndez entrega el curato de Macuspana a Manuel Gil Sáenz, quien fuera uno de los historiadores más reconocidos de Tabasco y que escribió su obra: Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico de Tabasco, la cual es un referente obligado para conocer la abundante historia tabasqueña. Hoy es uno de los hombres ilustres del estado.

En el año de 1860, el presbítero Manuel Gil y Sáenz es guiado por unos indígenas hasta un lugar cerca de San Fernando, de donde "emergía aceite negro y espeso", Gil y Sáenz, tomó una muestra y la mandó a analizar a la Ciudad de México, en donde confirmaron que se trataba de petróleo crudo que emergía de una chapopotera, Gil y Sáenz descubrió así, la inmensa riqueza petrolera de Macuspana que hoy se extrae aún de los campos "Fortuna Nacional", "Vernet" y "Sarlat". El 13 de abril de 1866, el gobernador, coronel Gregorio Méndez Magaña, prepara en Tepetitán, Macuspana, un ataque sorpresa contra los imperialistas franceses que mantienen tomada la villa de Jonuta. El sitio de Jonuta se llevó a cabo del 15 al 17 de abril de ese año.

El 20 de octubre de 1866, tropas enviadas por el gobernador de Campeche Pablo García, al mando del coronel Celestino Brito, salen de Tepetitán para tomar Palizada y Carmen, Campeche.

De acuerdo a la IV Constitución Política del Estado, a partir del 4 de octubre de 1883, Macuspana pasa a constituirse en una de las 17 municipalidades de la entidad.

El 7 de enero de 1906, Alfredo C. Duplán, encargado de la firma Pearson & Sons, "propietarios" de los depósitos petrolíferos de Tabasco, llega a Macuspana.

El 17 de enero de 1915, Límbaro Blandín, José Domingo Ramírez Garrido y Francisco Javier Santamaría, exploran las ruinas mayas de "El Tortuguero" en Macuspana.

En el año de 1930, Se otorga el rango de ciudad a Macuspana y el de villas a los pueblos de Epigmenio Antonio y Tepetitán.

ECONOMIA

Contexto Nacional

De los indicadores económicos, el Producto Interno Bruto (PIB) es el más representativo para medir el crecimiento económico general en un estado, país o región. Su representación numérica es la suma del valor total de bienes y servicios producidos por una sociedad durante un periodo determinado, por lo general de un año.

Durante el año 2010, México recuperó el crecimiento económico al mostrar una variación anual de 5.4% en su PIB. Este crecimiento fue impulsado por sus tres sectores: primario, secundario y terciario, los cuales crecieron: 3.3%, 6% y 5%, respectivamente.

El Censo de Población y Vivienda realizado por INEGI 2010 estimó que el PIB nacional fue aproximadamente \$ 8 billones 369 mil 583 millones 065 mil pesos, a precios de 2003.

La aportación porcentual de cada sector productivo se define de la siguiente manera: 3.8% proviene del sector primario, 31.6% lo aporta el sector secundario y el 68% del sector terciario. Los datos de INEGI muestran también una composición negativa de -3.5% que clasifica como servicios de intermediación financiera.

La Población Económicamente Activa registrada el mismo año fue de 46 millones 092 mil 460 personas, de este total de la PEA, se registra que 43 millones 633 mil 759 pobladores, se encuentran ocupados, de estos, el 13.36% trabaja en el sector primario, el 24.44% labora en el sector secundario mientras que el sector terciario, siendo el más dinámico de acuerdo a su aportación al PIB nacional, resulta ser el sector que concentra al grueso de la PEA ocupada con el 60.88% a nivel nacional.

Contexto Estatal

La ubicación geográfica de Tabasco, además de su gran riqueza en recursos naturales, ofrece una excelente oportunidad para emprender negocios en la entidad.

Capital		Villahermosa
Municipios		17
Poblacion		2,317,554 habitantes
% De la Poblacion Nacional		2
Extension Territorial		24,738 km2
% De superficie del país		1.3
% De aportacion al Pib Nacional		4.4
Sector con mayor aportacion al PIB Estatal		Mineria (68.7 %)

La disponibilidad de su mano de obra y su cercanía con los principales puertos del país y centros de consumo, brindan una inmejorable oportunidad para invertir en Tabasco.

- Tabasco cuenta con 300 kilómetros de vías férreas.
- Cuenta con 5 puertos marítimos, 2 de altura y 3 de cabotaje.
- Posee un aeropuerto internacional.
- El Producto Interno Bruto (PIB) del estado ascendió a más de 604 mil millones de pesos en 2011, con lo que aportó 4.4% al PIB nacional.
- Tabasco aportó 28.8% al PIB nacional en el sector de la minería en 2011.

Contexto Municipal

Economía

La ciudad de Macuspana ha sido clasificada en el número 66 en la escala de las Grandes Urbes Mexicanas con un PIB per Cápita de 103,256 pesos. Incluso la ciudad de Macuspana tiene un PIB per cápita mayor que ciudades más grandes.

Industria

La economía de la ciudad de Macuspana se basa principalmente la actividad petrolera en la zona. En sus alrededores, se localizan el Complejo Procesador de Gas de "Cd. Pemex", uno de los principales productores de gas natural en México produce aproximadamente 1200 MMPCD, y desde donde parten los gasoductos Cd. Pemex-México-Guadalajara y Cd. Pemex-Mérida; así como varias baterías petroleras y varios campos con cientos de pozos productores de petróleo.

A 30 km de la ciudad de Macuspana en el Pob. Buenavista, se localiza el centro de distribución y la planta de Cemento Holcim Apasco, la única en el país que fabrica el cemento Clase H, cemento utilizado únicamente en la industria petrolera.

Otra fuente de empleo es el gobierno municipal, también en las cercanías existen varias graveras que extraen el producto de los cerros de Macuspana. Así como también cadenas de autoservicios y comercios locales

Comercio

La ciudad de Macuspana cuenta con una gran e intensa actividad comercial, al ser además de la cabecera del municipio, el centro de la actividad petrolera de la zona, por lo que existen diversos comercios como supermercados, tiendas de abarrotes, papelerías, mercerías, tiendas de materiales de construcción, restaurantes, carnicerías, y distribuidoras de refrescos, refaccionarias, farmacias, entre otros.

La ciudad de Macuspana se encuentra rodeada de centros urbanos importantes como la Villa Benito Juárez, que se ubica a 11 km con una población de 18,000 habitantes, Ciudad Pemex a 22 km con 10,000 habitantes y San Fernando 6,000 hab., todas ellas dentro del Municipio de Macuspana; éste municipio ha sido un punto clave para las empresas y la inversión privada.

La ciudad de Macuspana cuenta con algunos puntos de interés, entre los que se encuentran:

Parque Central

Es el parque principal y más antiguo de la ciudad en este lugar llegan muchas personas a ver el gran espectáculo de las fuentes del parque en la noche, aparte de esto, cuenta con un teatro al aire libre, y con plantas de hornato y jardines amplios, también cuenta con cafeterías y restaurantes alrededor de este parque.

Centro de la ciudad

En este se encuentran algunas casas antiguas y zonas de interés histórico y cultural.

Parque de las Madres

Este es un pequeño parque que se ubica en la ciudad, es muy popular ya que se organizan eventos muy importantes y en ésta zona hay muchos edificios comerciales edificios comunitarios e incluso casa antiguas de la ciudad que son de mucho interés histórico y cultural.

Río Puxcatán

Río el cual está a las orillas del centro de la ciudad de Macuspana, aquí se puede apreciar la flora y fauna que tiene el lugar como lagartos, iguanas, ranas, sapos, patos, pijijes, saraguatos, hicoteas, pochitoques, mojarra, pejelagartos, mangles, cedros, palmeras, palmas y árboles con flores como el macuilí y el framboyán.

Parroquia de San Isidro Labrador

Esta es la iglesia más antigua e importante de la ciudad la cual se divide en dos partes el templo menor y el templo mayor. En esta iglesia se aprecian pinturas y esculturas religiosas antiguas, se ubica en la calle Ignacio López Rayón esquina con la calle José María Morelos y Pavón en el centro de la ciudad.

Reloj de la ciudad

Es una torre de 20 metros de alto que en su parte más alta tiene un reloj con iluminación permanente. Se encuentra en el centro de la ciudad, en la avenida Francisco I. Madero, frente al DIF municipal.

Parque Laguna del Macuco

Contempla la *implementación* de canchas deportivas, red eléctrica nueva y plantas de hornato.

Corredor Paseo Carlos Pellicer Cámara (Parque Lineal).

Espacio habilitado a mediados del 2011 que contempla un corredor de más de 1 km en el cual existen espacios habilitados para desarrollar actividades físicas, un gimnasio y una excelente vista, además en el centro de esta se localiza una glorieta con una réplica de la estela maya número 6.

Lugares turísticos cercanos El Tortuguero

Este cerro es uno de los más elevados del estado, allí se localiza el sitio arqueológico de Tortuguero, una antigua ciudad maya, cuyos vestigios han sido destruidos por las compañías de grava que extraen material pétreo del cerro. En los últimos años a adquirida relevancia mundial, al ser encontrada la llamada "Estela 6" en la que fue anunciada el fin de una era el 21 de diciembre de 2012.

Dicha estela se encuentra fragmentada en 7 partes, de las cuales 4 se localizan en el Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara de la ciudad de Villahermosa, capital del estado, 2 fragmentos más se encuentran en un museo de la ciudad de Nueva York y uno más se encuentra en poder de un coleccionista privado.

Agua Blanca

Se localiza a 22 kilómetros de la ciudad de Macuspana, es un Área Natural Protegida y parque ecológico estatal con 2,025 hectáreas de

selva, flora y fauna. Existen hermosas cascadas que brotan con gran fuerza desde una cueva, deslizándose por las rocas y formando albercas que invitan a un refrescante baño. Cuenta con restaurant, asadores, bancas, baños y estacionamiento.

Infraestructura

La ciudad de Macuspana cuenta con una amplia gama de servicios urbanos entre los que sobresalen, servicio de telefonía convencional, red de telefonía celular, televisión por cable y satelital, instituciones bancarias, cajeros automáticos, oficina de correos y telégrafos, hoteles, instituciones de educación superior como el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, colegios particulares, parques, plazas y jardines, entre otros.

Servicios públicos

La ciudad cuenta con todos los servicios públicos, como son alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, mercado público, panteón municipal, entre otros.

Infraestructura de salud

La cabecera municipal cuenta con un CESSA (Centro de Salud con Servicios Ampliados), ubicado atrás de la Central Camionera, que en total atiende 12 núcleos básicos, con consultas por día de hasta 20 pacientes por núcleo. Existe una alta promoción a la salud. Existe un hospital de segundo nivel, ubicado en el centro de la ciudad, llamado, Hospital Regional, que atiende por turno unas 50 consultas de urgencias por turno, y cuenta con las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Traumatología y Cirugía General. En Villa Benito Juárez existe un CS (Centro de salud) y un hospital de segundo nivel ubicado en la Escalera. Existen además clínicas del IMSS, ISSTE, y un consultorio periférico de PEMEX, (el hospital de segundo nivel de PEMEX se encuentra en Ciudad Pemex).

Educación

La ciudad cuenta con todos los niveles educativos, divididos en sectores privados y públicos; preescolares, primarios, secundarios, preparatorios y universitarios; Algunas de estas escuelas son:

Preescolar
18 de marzo
Colegio del Valle de Macuspana
Colegio ABC de Tabasco
Graciela Pintado de Madrazo
Jardín Orquídeas
Bertha Von Glummer
Esc. Modesto Cortes Reyes
Mis Blancas Mariposas
Primavera
Centro Educativo José María Pino Suárez

Primaria
Colegio del Valle de Macuspana
Colegio ABC de Tabasco
Niños Héroes
Art. 123 Emiliano M. Pérez Rosa
Carlos Pellicer Cámara
José Narciso Rovirosa 1
José Narciso Rovirosa 2
José Narciso Rovirosa 3
Esc. Melchor Ocampo
Esc. Rafael Ramírez
Centro Educativo José María Pino Suárez
Club de Leones 1 y 2
Francisco Gálvez

Secundaria
Colegio del Valle de Macuspana
Colegio ABC de Tabasco
Ignacio M. Altamirano (Estatul 1)
1º de mayo (Estatul 2)
Rómulo García Hernández (Federal)
Centro Educativo José María Pino Suárez

Universidad

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (Énfasis en Ingeniería.) (Ing. en Gestión Empresarial, Ing. en Industrias Alimentarias, Ing. en Electromecánica, Ing. Mecatronica, Ing. Industrial, Ing. Civil e Ing. en Sistemas Computacionales.)

Preparatoria

CONALEP (Carreras técnicas en: Enfermería General, Contaduría Pública y Administración)

IDIFTEC (Carreras técnicas en: Secretariado, Informática, Administración, Diseño gráfico)

COBATAB (General. Un año por especialidad. (Químico-Biólogo, Físico-Matemático, Humanidades))

Esc. Miguel Hidalgo (Carreras técnicas: programación, Trabajo social, Nutrición.)

Centro Educativo José María Pino Suárez

1. Portal del Gobierno del Estado de Tabasco

2. Enciclopedia de los Municipios de México

3. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). «Principales resultados por localidad 2010 (ITER)».

4. Secretaría de Gobernación. Gobierno Federal. «Enciclopedia de los Municipios de México». Consultado el 16 de octubre de 2010.

5. Secretaría de Gobernación. Gobierno Federal. «Enciclopedia de los Municipios de México». Consultado el 16 de octubre de 2010.

6. Sáenz Manuel. Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco. 1979. p=204

7. Sáenz Manuel. Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco. 1979. p=201

8. Secretaría de Gobernación. Gobierno Federal. «Enciclopedia de los Municipios de México». Consultado el 16 de octubre de 2010.

9. Sáenz Manuel. Compendio Histórico, Geográfico y Estadístico del Estado de Tabasco. Gobierno del Estado de Tabasco. 1979. p=211

10. Secretaría de Gobernación. Gobierno Federal. «Enciclopedia de los Municipios de México». Consultado el 16 de octubre de 2010.

11. Secretaría de Gobernación. Gobierno Federal. «Enciclopedia de los Municipios de México». Consultado el 16 de octubre de 2010.

Población: 153,132 Habitantes al 2010

Clave del municipio	Municipio	Gabecera municipal	Habitantes (año 2010)
001	Balancán	Balancán	56 739
002	Cárdenas	Cárdenas	248 481
003	Centla	Frontera	102 110
004	Centro	Villahermosa	640 359
005	Comalcalco	Comalcalco	192 802
006	Cunduacán	Cunduacán	126 416
007	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	29 518
008	Huimanguillo	Huimanguillo	179 285
009	Jalapa	Jalapa	36 391
010	Jalpa de Méndez	Jalpa de Méndez	83 356
011	Jonuta	Jonuta	29 511
012	Macuspana	Macuspana	153 132
013	Nacajuca	Nacajuca	115 066
014	Paraíso	Paraíso	86 620
015	Tacotalpa	Tacotalpa	46 302
016	Teapa	Teapa	53 555
017	Tenosique	Tenosique de Pino Suárez	58 960

La configuración económica, demográfica y social del municipio obedece al peso específico de aspectos históricos así como a su evolución urbana.

Nuestra cabecera municipal por índice de población es la quinta más importante del estado.

Municipio	Localidad	Habitantes (año 2010)
Centro	Villahermosa	353 577
Cárdenas	Cárdenas	91 558
Comalcalco	Comalcalco	41 458
Tenosique	Tenosique de Pino Suárez	32 579
Macuspana	Macuspana	32 225
Huimanguillo	Huimanguillo	27 344
Teapa	Teapa	26 548
Paraíso	Paraíso	25 186
Centla	Frontera	22 795
Centro	Playas del Rosario (Subteniente García)	21 893

SECTORES ECONOMICOS

Sector Primario

Los grandes rezagos sociales que padece el municipio tienen cimientos claros y de profundo orden en materia de inversión y creación de oportunidades las estadísticas indican una parálisis histórica que ha impedido el desarrollo de los Sectores que representan el PIB del municipio.

<i>Actividades primarias</i>	<i>Macuspana</i>	<i>Tabasco</i>
<i>Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010</i>	3,292	238,642
<i>Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2010</i>	185	939
<i>Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010</i>	65	4,775
<i>Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010</i>	1,922	83,712
<i>Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2010</i>	0	0
<i>Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010</i>	1,120	140,124

<i>Actividades primarias</i>	<i>Macuspana</i>	<i>Tabasco</i>
<i>Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010</i>	2,286	209,001
<i>Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2010</i>	185	688
<i>Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010</i>	65	4,682
<i>Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010</i>	741	129,847

En materia de agricultura el Municipio representa el **1.37 %** de hectáreas sembradas en el Estado situación que se recrudece al representar tan solo el **0.79 %** en hectáreas sembradas a nivel Nacional.

El mismo caso aplica en hectáreas cosechadas el municipio representa el **1.09 %** a nivel estatal y el **0.57 %** en hectáreas cosechadas a nivel nacional.

Ante estas cifras se manifiesta que es necesario aplicar políticas públicas agropecuarias que brinden más alternativas de siembra y cosecha a las hectáreas posibles para este fin.

A nivel de productividad primaria las cifras son las siguientes

SECTOR PRIMARIO		
Actividades primarias	Macuspana	Tabasco
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2010	505	2,555
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2010	35	2,302
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2010	1,441	104,467
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2010	3,292	233,405
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2010	403	93,550

Una de las principales producciones en el municipio es el chile verde, 26 comunidades conforman la Zona Chilera en donde el municipio aporta el **19.76 %** de la producción a nivel estatal cifra que contrasta con la producción de Frijol en donde solo se produce el **1.52 %** a nivel estatal y la de Maíz donde se generan el **1.41 %** a nivel estatal, producciones que son insuficientes para una política de auto abasto municipal, Macuspana representa el 0.43 del 100% de las hectáreas mecanizadas en el estado.

SECTOR PRIMARIO		
Actividades primarias	Macuspana	Tabasco
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2010	6,289	63,350
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2010	923	12,816
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2010	30	288
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010	761	22,821
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2010	129	1,417
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2010	12,090	111,416
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2010	170	1,334
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2010	1	193

En producción de carne en canal de bovino las cifras son del **9.92 %** de producción a nivel estatal, en carne de canal porcino **7.20 %** a nivel estatal.

En carne de canal de gallináceas el municipio aporta el **3.33 %** a nivel estatal y en huevo para plato el **12.74 %** de la producción en el estado. Estos indicadores reflejan nichos de oportunidades por la ubicación geográfica con la capital del estado y por ser Macuspana una vía de comunicación hacia el Sureste de la República.

Actividades primarias	Macuspana	Tabasco
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2010	0	900
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2010	0	0
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2010	0	5,237

En la producción de maderables el municipio tiene cero participación a nivel estatal y nacional, este sector representa otro gran nicho de oportunidades para la inversión y preservación del medio ambiente.

La situación de desventaja y falta de dinamismo del sector primario municipal es en menor escala una representación de una problemática generalizada a nivel estatal y nacional.

Pese a que **3,692** de las hectáreas son sembradas, solo se cosechan **2,296** y según datos del INEGI, no existe en el municipio sistema de riego, prácticamente el único sistema aplicable es el de temporal. Aunado a eso, se identifican problemáticas como:

- Falta equipamiento para las actividades productivas.
- Altos costos de los insumos y materia prima.
- Faltan canales de comercialización y/o transformación de los

productos primarios.

- Reducida asistencia técnica a productores agropecuarios.
- Insuficiencia de créditos y recursos financieros.
- La falta de organización entre productores.

Sector Secundario

Los cambios productivos, tecnológicos y financieros que se vienen experimentando a nivel nacional y mundial hacen necesaria una revaloración de las micros, pequeñas y medianas empresas en general y en particular de las manufactureras, dada su importancia en la dinámica económica.

SECTOR SECUNDARIO		
Actividades Secundarias	Macuspana	Tabasco
Usuarios de energía eléctrica, 2010	43,170	639,263
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Mega watts-hora), 2010	193,050	2,788,689
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	269,109	3,982,576
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	2,042	23,961
Unidades económicas. Manufactura, 2008	239	4,577
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	2021.3	829.6
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	4,234,687	20,917,524

El municipio representa el **6.75 %** en usuarios de luz a nivel estatal si se considera el volumen en mega watts el cual asciende al **6.92 %** des contrasta con las 239 unidades económicas registradas hasta el **2008** prácticamente el consumo mayor es por vivienda y alumbrado público.

Esto quiere decir que este recurso tan caro en el estado y el municipio no es generador de transformación que la ausencia de agroindustria e industria aun es latente en Macuspana.

La tipología de la industria manufacturera se encuentra dividida entre pequeños talleres y microempresas ubicadas en las inmediaciones de la cabecera municipal, en su mayoría con capitales locales y regionales, de baja mecanización y localizados en ramas tradicionales y de subsistencia.

Sector Terciario

SECTOR TERCIARIO		
Actividades Terciarias	Macuspana	Tabasco
Mercados públicos, 2010	4	47
Centrales de abasto, 2010	0	1
Aeropuertos, 2010	0	1
Oficinas postales, 2010	87	1,101
Automóviles registrados en circulación, 2011	14,460	248,693
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	157	2,481
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	336	10,704
Establecimientos de hospedaje, 2010	21	429
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	670	21,547
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	0	2,165
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	23	1,254
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	738	10,508
Sucursales de la banca comercial, 2010	10	156
Sucursales de la banca de desarrollo, 2010	1	13

Atendiendo a la información contenida en el Censo INEGI 2010, se confirma que las actividades pertenecientes a este sector muestran un crecimiento lento considerando que Macuspana es el municipio que por sí solo aporta el 36% del gas crudo nacional.

En este sector se encuentra una gran diversidad de giros comerciales así como un heterogéneo y vasto grupo de pequeños y medianos negocios que compiten con las grandes empresas y con las cadenas de autoservicio que han venido proliferando en el municipio.

Las estadísticas reflejan un crecimiento muy lento en áreas de ámbito gubernamental y de la iniciativa privada es necesario establecer los mecanismos de vinculación para llegar a una real planificación de la inversión pública en función a la productividad y la generación de los servicios.

El municipio cuenta con rezagos históricos en pago de predial y por servicio de agua potable así como también por consumo de energía eléctrica situación que complica la forma de poder superar este fenómeno ya que el gasto público ha supera la capacidad de inversión en mejoras de los servicios

Es de importancia básica mantener un plan de austeridad que permita poder invertir en el sector primario para iniciar un orden con Rumbo y Desarrollo que brinde acceso a nuevas oportunidades.

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2013-2015 es el resultado de un proceso de planeación que considero las propuestas de todos los sectores sociales representativos del Municipio de Macuspana.

Este ejercicio dio como resultado ordenar las políticas públicas mediante la inclusión de objetivos, estrategias, metas y acciones concretas y alineadas.

La materia prima principal en su estructuración fue la interacción con la población, principalmente a través de la campaña electoral y los Foros de Consulta Ciudadana, esto permitió que cada elemento que integra el Plan Municipal de Desarrollo sean el resultado del diálogo y el consenso ciudadano.

Proceso de construcción del PMD

El proceso inició con el desarrollo de objetivos y líneas de acción desde el interior de las distintas direcciones y coordinaciones que conforman la administración municipal.

Estos previos al diseño se realizaron con la finalidad de:

- Establecer los ejes rectores.
- Definir la misión, visión y objetivos.

En consecuencia se inició el proceso de diálogo con todos los sectores de la población en torno a los ejes rectores del desarrollo municipal.

La cercanía con la gente permitió un dialogo constante para escuchar la demanda ciudadana, a su vez el proceso de entrega – recepción proporciono un horizonte claro de las condiciones lamentables en que se recibía el municipio en infraestructura básica como es agua, drenaje, parque vehicular, equipos de trabajo, pavimentación y alumbrado público información que se sumó a la captada la campaña electoral.

Con este elemento dimos el paso al proceso de ley para llevar a efecto la consulta pública que comprendió los siguientes elementos:

- Foros de consulta ciudadana
- Reuniones de trabajo con expertos en los temas
- Pláticas con líderes de opinión

Con todos los elementos mencionados, se integró el Plan Municipal de Desarrollo y es presentado a los habitantes, conforme a lo que dicta la Ley, por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Macuspana.

Macuspana en Cifras

El Municipio de Macuspana está conformado por 212 localidades, incluida su cabecera municipal:

MUNICIPIO DE MACUSPANA

Población total

153,152

% Población analfabeta de 15 años o más

7.98

MUNICIPIO DE MACUSPANA

% Población sin primaria completa de 15 años o más	21.7
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	5.16
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.49
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	30.56
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	47.5
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.6
% Población en localidades con menos de 5,000 habitantes	58.18
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	53.61
Índice de marginación escala de 1 a 100	23.38
Grado de marginación	Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal	8
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,522

Localidades de Macuspana con su índice de población y grado de marginación.

Número de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación
1	Abasolo	361	Alto
2	Abasolo 1ra. Sección	335	Alto
3	Abasolo 2da. Sección	204	Alto
4	Adolfo López Mateos (Corral Nuevo)	687	Medio
5	Alcalde Mayor	664	Bajo
6	Allende Alto 1ra. Sección	257	Alto
7	Allende Alto 2da. Sección	88	Alto
8	Allende Bajo 1ra. Sección (San Joaquín)	257	Alto
9	Allende Bajo 2da. Sección	525	Alto
10	Allende Bajo 2da. Sección (San Diego)	42	Alto
11	Alto Tulijá 1ra. Sección (Lechugal)	177	Alto
12	Alto Tulijá 2da. Sección (Paredón)	313	Alto
13	Álvaro Obregón	384	Alto
14	Ampliación Morelos	70	Bajo
15	Ampliación Morelos (Los Morales)	84	Alto
16	Andrés García	139	Alto
17	Aquiles Serdán	39	Medio
18	Aquiles Serdán (San Fernando)	4613	Medio
19	Atroyo Hondo (Vicente Guerrero 2da. Sección)	385	Alto
20	Bajo Allende 1ra. Sección	150	Alto
21	Bajo Tulijá	308	Alto
22	Barrial	604	Alto
23	Bayona	214	Alto
24	Belén	5892	Bajo
25	Belén Monte Largo 3ra. Sección (Tronchadero)	112	Alto
26	Benito Juárez	295	Alto
27	Benito Juárez (San Carlos)	14451	Medio
28	Benito Juárez Sección Panzillal	115	Alto

Numero de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación
29	Bitzal 1ra. Sección	190	Alto
30	Bitzal 2da. Sección	190	Alto
31	Bitzal 3ra. Sección	79	Alto
32	Bitzal 4ta. Sección	181	Alto
33	Bitzal 5ta. Sección	375	Alto
34	Bitzal 6ta. Sección	302	Alto
35	Bitzal 7ma. Sección	328	Alto
36	Bonanza 1ra. Sección	442	Medio
37	Bonanza 2da. Sección	436	Alto
38	Buena Vista (Apaşco)	1638	Medio
39	Buena Vista (Puxcatán)	1415	Alto
40	Buergos	563	Bajo
41	Cacahuatalillo	611	Alto
42	Carlos Greene 1ra. Sección	264	Alto
43	Carlos Greene 2da. Sección	141	Alto
44	Carmen Sardán	427	Alto
45	Carmen Sardán	69	Alto
46	Castro y Güiro	205	Alto
47	Celia González de Rovirosa	170	Alto
48	Chilapilla 1ra. Sección	73	Alto
49	Chilapilla 2da. Sección	124	Alto
50	Chiquihuite	180	Alto
51	Chivalito 2da. Sección	471	Alto
52	Chivalito 4ta. Sección	279	Alto
53	Clemente Reyes 1ra. Sección	180	Alto
54	Clemente Reyes 2da. Sección	218	Alto
55	Clemente Reyes 2da. Sección (Cantermoc)	137	Medio
56	Corozo	29	Alto
57	Corralillo 1ra. Sección	105	Alto
58	Corralillo 1ra. Sección (Nopalapa)	160	Alto
59	Corralillo 2da. Sección (La Princesa)	278	Alto
60	Cuauhtémoc	287	Alto
61	El Bayo 1ra. Sección (Granada)	662	Alto
62	El Bayo 2da. Sección	552	Alto
63	El Chinal	52	Medio
64	El Chinalito	273	Medio
65	El Congo	1678	Alto
66	El Corchal	192	Medio
67	El Guanál	9	Muy alto
68	El Güiro	19	Muy alto
69	El Maluco 1ra. Sección	133	Alto
70	El Mango	311	Alto
71	El Poryenir	140	Alto
72	El Regocijo	274	Alto
73	El Reventón	65	Medio
74	El Triunfo 1ra. Sección	750	Alto
75	El Triunfo 2da. Sección	871	Alto
76	El Triunfo 3ra. Sección	438	Alto
77	El Venadito	114	Alto
78	Emiliano Zapata 1ra. Sección	545	Alto
79	Emiliano Zapata 2da. Sección	584	Alto
80	Encrucijada	335	Medio
81	Francisco Bates	170	Alto

Número de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación
82	Francisco I. Madero Alto 1ra. Sección	684	Alto
83	Francisco I. Madero Alto 2da. Sección	718	Alto
84	Francisco I. Madero Bajo	273	Alto
85	Francisco Javier Mina (El Coco)	524	Alto
86	Francisco Villa	659	Alto
87	García	71	Medio
88	Gregorio Méndez 1ra. Sección	301	Alto
89	Gregorio Méndez 2da. Sección (Pataztal)	680	Alto
90	Guacamaya	72	Alto
91	Guadalupe Victoria	109	Muy alto
92	Guillermo Prieto	233	Alto
93	Gustavo A. Madero	259	Alto
94	Hermenegildo Galeana (Chiveros)	508	Bajo
95	Ignacio Manuel Altamirano 1ra. Sección	352	Alto
96	Ignacio Manuel Altamirano 2da. Sección	272	Alto
97	Ignacio Zaragoza (Los Ateos)	739	Alto
98	Independencia	15	Muy bajo
99	Independencia Uno	14	Medio
100	José Colomo	1021	Medio
101	José López Portillo	235	Alto
102	José María Pino Suárez	1563	Alto
103	La Candelaria (El Barrial)	12	Alto
104	La Ceiba	720	Alto
105	La Curva	5651	Bajo
106	La Curva Uno	129	Medio
107	La Escalera	2052	Alto
108	La Esperanza	29	Bajo
109	La Isla 1ra. Sección	421	Alto
110	La Isla 2da. Sección	320	Alto
111	La Unión	1442	Bajo
112	La Y Griega	105	Alto
113	Las Campanas	243	Alto
114	Las Ferias	489	Alto
115	Las Lomas de Caparroso	60	Muy alto
116	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	311	Alto
117	Lázaro Cárdenas 2da. Sección	256	Alto
118	Lerdo de Tejada 1ra. Sección	379	Alto
119	Lerdo de Tejada 2da. Sección	578	Alto
120	Licenciado Juan César Becerra Bates	243	Alto
121	Limbano Blandín 1ra. Sección	1900	Medio
122	Limbano Blandín 2da. Sección	18	Muy alto
123	Limón 1ra. Sección Sector A	184	Medio
124	Limón 1ra. Sección Sector B	584	Alto
125	Limón 1ra. Sección Sector C	200	Alto
126	Limón 2da. Sección Sector A	373	Alto
127	Limón 2da. Sección Sector B	106	Alto
128	Linda Vista	389	Alto
129	Los Arbolitos	171	Medio

Numero de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación
130	Los Güiros	136	Alto
131	Los Gurrfa	78	Muy alto
132	Los Naranjos 1ra. Sección	82	Muy alto
133	Los Naranjos 2da. Sección (Sección Pichalito)	236	Alto
134	Macuspana	32225	Bajo
135	Maluco 2da. Sección (Juan Vaquero)	171	Medio
136	Mariano Matamoros	287	Alto
137	Melchor Ocampo 1ra. Sección	422	Alto
138	Melchor Ocampo 2da. Sección	569	Alto
139	Melchor Ocampo 3ra. Sección	212	Alto
140	Miguel Allende	199	Alto
141	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	478	Alto
142	Miguel Hidalgo 2da. Sección	356	Alto
143	Miguel Orrico de los Llanos	425	Alto
144	Monte Adentro	1988	Bajo
145	Monte Largo 1ra. Sección	1446	Alto
146	Monte Largo 2da. Sección	241	Alto
147	Poblado Morelos	702	Alto
148	Ejido Morelos	655	Alto
149	Nabor Cornelio	114	Alto
150	Narciso Mendoza (Chilapilla 1ra. Sección)	150	Alto
151	Narciso Mendoza 1ra. Sección	122	Alto
152	Narciso Mendoza 2da. Sección	202	Alto
153	Nicolás Bravo	1001	Alto
154	Nueva División del Bayo (Guatemala)	1615	Alto
155	Nueva Esperanza	696	Alto
156	Nuevo Progreso (La Candelaria)	221	Alto
157	Otatal	27	Alto
158	Palomas	1544	Alto
159	Paraíso	289	Medio
160	Pedro A. González	302	Alto
161	Pedro C. Colorado 1ra. Sección	859	Alto
162	Pedro C. Colorado 2da. Sección (Orizaba)	114	Alto
163	Pemex (Ciudad Pemex)	5822	Muy bajo
164	Pitahaya	214	Alto
165	Playas de las Jiménez	360	Alto
166	Profesor Caparrosa 1ra. Sección	621	Alto
167	Profesor Caparrosa 2da. Sección	1056	Alto
168	Progreso (Guaruma)	30	Alto
169	Ramón Grande	936	Alto
170	Reforma 1ra. Sección	168	Alto
171	Reforma 2da. Sección	145	Bajo
172	Rovirosa	181	Alto
173	San Antonio	110	Alto
174	San Antonio	1487	Alto
175	San Francisco	321	Alto
176	San José	225	Alto

Número de localidad	Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación
177	San Juan Bautista	379	Medio
178	San Lucas	23	Alto
179	Santa Lucía	374	Alto
180	Santos Degollado 1ra. Sección (El Bayo)	701	Medio
181	Santos Degollado 2da. Sección	322	Alto
182	Santuario 1ra. Sección (Estación Macuspana)	760	Alto
183	Santuario 2da. Sección	257	Alto
184	Simón Sarlat	469	Alto
185	Simón Sarlat 2da. Sección (San Martín)	155	Alto
186	Sitio Nuevo	228	Alto
187	Tepetitán	1431	Medio
188	Tierra Colorada	398	Alto
189	Tierra Colorada (El Indio)	83	Alto
190	Tierra Colorada (Vicente Guerrero 3ra. Sección)	202	Alto
191	Tomás Garrido Canabal	298	Alto
192	Trinidad Malpica Hernández	431	Alto
193	Tulijá Sección Chinal	174	Alto
194	Unión y Libertad	1140	Alto
195	Veinte de Noviembre	1022	Alto
196	Veinte de Noviembre	121	Alto
197	Venustiano Carranza (La Alianza)	601	Alto
198	Vernet 1ra. Sección	415	Alto
199	Vernet 1ra. Sección (Los Venados)	61	Alto
200	Vernet 2da. Sección	1084	Medio
201	Vernet 3ra. Sección	1807	Alto
202	Vernet 4ta. Sección (Juan Salas)	481	Alto
203	Vernet 5ta. Sección (Corozal)	347	Alto
204	Vernet 6ta. Sección (San Lorenzo)	344	Alto
205	Vernet Sierra de Guadalupe	175	Alto
206	Vicente Guerrero 1ra. Sección	215	Alto
207	Virginio Chan 1ra. Sección	217	Medio
208	Virginio Chan 2da. Sección	107	Alto
209	Virginio Chan 3ra. Sección	110	Alto
210	Xicotencatl	212	Alto
211	Zopo Norte	898	Alto
212	Zopo Sur	213	Alto

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

(Número de habitantes)	Población	% Población	localidades	% Localidades
Menos de 100	1,436	0.94	35	15.98
100 a 499	31,804	20.77	125	57.08
500 a 1,499	35,455	23.15	44	20.09
1,500 a 2,499	15,783	10.31	9	4.11

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

(Número de habitantes)	Población	% Población	localidades	% Localidades
2,500 a 4,999	4,613	3.01	1	0.46
5,000 a 9,999	17,365	11.34	3	1.37
10,000 y más	46,676	30.48	2	0.91
Total	153,132	100	219	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

DIAGNOSTICO**DESARROLLO SOCIAL**

En la actualidad los derechos humanos constituyen la base de todo Estado Constitucional de Derecho, pues a partir de su reconocimiento en la Constitución Federal, en la propia de nuestro Estado, es como se establecen y reconocen los derechos fundamentales mínimos de todos los individuos. Los derechos fundamentales son derechos humanos considerados como tales en la medida que constituyen instrumentos de protección de los intereses más importantes de las personas, puesto que preservan los bienes básicos necesarios para desarrollar cualquier plan de vida de manera digna.

Dentro del Municipio los derechos humanos establecen un contexto de acciones, políticas, ordenamientos y servicios, enmarcados a la universalidad, igualdad, inalienabilidad e imprescriptibilidad que los caracterizan. Y que si bien establecen una protección especial a los grupos en situación de vulnerabilidad, también se extienden a todos los seres humanos.

Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Alguien puede ser vulnerable porque no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas del ser humano, como la alimentación, el ingreso económico, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable. Esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva frente a una situación determinada.

El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de igualdad implica el valorar las diferencias y establecer una igualdad material y real, y es ahí donde se inicia la construcción de una sociedad más justa. Siempre con base en la equidad debe priorizarse la "protección de los más débiles", con una mayor relevancia en materia de los derechos sociales, ya que a partir de la protección preferente de las personas más débiles de nuestra sociedad podemos justificar que una desigualdad sea ventajosa para todos.

En este sentido, la prohibición de la discriminación es una de las distintas manifestaciones que adopta el principio de igualdad, lo que limita la posibilidad de establecer tratos diferenciados no razonables o



desproporcionados entre las personas, en razón de raza, lugar de nacimiento, origen étnico, sexo, preferencias sexuales, opiniones, filiación política o credo religioso.

Es por todo lo anterior, que son indefectibles las políticas públicas que atiendan a los grupos en situaciones de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, niñas y niños, personas que pertenecen a alguna etnia, entre otros.

Niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituyen un tema importante para la construcción del Estado de Derecho. El Municipio debe procurar en todo momento el establecimiento de las medidas necesarias que permitan garantizar sus derechos, buscando su ejercicio responsable y su desarrollo integral. En el Municipio existen condiciones adversas que prevalecen en la infancia, en especial en los

Rubros de desnutrición, maltrato, calidad educativa, deserción y exclusión escolar.

La Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Tabasco:

Para los efectos de esta Ley, son niñas y niños las personas de hasta 12 años y adolescentes los mayores de 12 y menores de 18 años.

La distinción entre niños y adolescentes se hace con el único fin de prever medidas y mecanismos dirigidos a asegurar su pleno desarrollo físico y mental en condiciones de equidad, acorde con las necesidades propias de su edad y sin menoscabo de las garantías a sus derechos humanos que otorga esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Jóvenes

Las y los jóvenes son las bases fundamentales de nuestra sociedad, ya que, debido a su importancia se requiere de un desarrollo integral para beneficio de nuestro municipio.

Las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de la Ley de la juventud del Estado de Tabasco publicada en el periódico oficial del Estado de Tabasco con fecha 14 de Abril del 2012, se deberá dar atención prioritaria a jóvenes:

- Embarazadas;
- Madres solteras;
- Víctimas de cualquier delito;
- En situación de calle;
- Exclusión social o privación de la libertad;
- Con discapacidad;
- Con enfermedades crónicas;
- Indígenas.

Para efectos de esta Ley se entiende por Jóvenes, a las mujeres y a los hombres cuya edad esté comprendida entre los doce años y hasta los veintinueve años

Adultos Mayores.

Se entiende por personas adultas mayores aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentran domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional.

Son principios rectores en la observación y aplicación de la Ley de los derechos de las personas adultas mayores:

I. Autonomía y autorrealización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;

II. Participación. La inserción de las personas adultas mayores en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo se promoverá su presencia e intervención;

III. Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;



IV. Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta Ley;

V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

Población 6 – 11 años	Población 12 – 18 años	Población de 65 años y más
18,572	19,074	8,288

Población por rango de edades en el municipio de Macuspana, Tabasco.

INEGI 2010. Sistema para la consulta de información censal 2010.

Discapacitados

Las personas con discapacidad, constantemente están expuestas a actitudes de discriminación por parte de la sociedad, ya que la mayoría de las veces no comprenden que una discapacidad no implica que un ser humano no sea útil o valioso para el desarrollo de algunas actividades. De esta manera, las personas que por naturaleza o accidente se ven imposibilitadas a realizar determinadas actividades, tienen derecho y deben gozar de igualdad de oportunidades para poder integrarse a un proceso de habilitación y rehabilitación, por medio del cual pueden recuperar ciertas capacidades que les permitan ser incluidos a la sociedad de manera plena.

La aplicación de la Ley sobre los derechos de las personas con discapacidad del Estado de Tabasco, será conforme a los siguientes principios:

- Respeto por la diferencia;
- Respeto a la dignidad y a la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas con discapacidad;
- Respeto y disfrute del derecho a la vida de las personas con discapacidad;
- Progresividad en la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad;
- Educación inclusiva;
- Igualdad de oportunidades;
- Igualdad entre el hombre y la mujer;

- Respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;
- De equidad;
- De no discriminación;
- De la transversalidad.

Población por género y rango de edades con discapacidad en el municipio de Macuspana, Tabasco.

INEGI 2010. Sistema para la consulta de información censal 2010.

Población con discapacidad	Población femenina con discapacidad	Población masculina con discapacidad	Población de 0 a 14 años con discapacidad	Población de 15 a 59 años con discapacidad	Población de 60 años y más con discapacidad
6,197	2,918	3,279	605	2,997	2,594

Familia

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4, del Párrafo Segundo: "El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia"

Basándonos en lo anterior, así como en aquellos principios que se desprenden de los tratados internacionales a los que se refiere el artículo 133 y que por lo tanto tienen también rango constitucional, nos permitimos señalar que la familia, en sus diversas modalidades, es el primer sitio para el desarrollo de todos los seres humanos, en los aspectos afectivo y social, por lo que es también el primer lugar desde donde se empieza a reconocer y a respetar los derechos de los demás.

El concepto de la familia desde una perspectiva sociológica, puede ser entendido como "un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos", de igual forma se concibe la "familia nuclear" con la integración de dos adultos que viven juntos en un hogar con hijos propios o adoptados", así mismo se puede hablar del concepto de "familia extensa", en la cual además de la pareja y sus hijos, conviven otros parientes, ya sea en el mismo hogar o bien en contacto íntimo y continuo.

Los derechos de la familia son la suma de los derechos de las personas que lo forman. Por tanto, todos los pactos que en ella se hagan, deberán considerar que ninguno de sus miembros sea por ellos discriminado, perjudicado o dañado tanto social como física o psicológicamente. Muy al contrario, cada acuerdo, pacto o norma, deberá buscar el desarrollo integral de cada persona que la componga.

- Responsabilidades de la familia.
- Interpretación del Artículo 4º Constitucional para la protección a la familia.

La familia es responsabilidad de todos sus miembros ante el Estado, de este modo, ninguna persona pierde sus derechos por pertenecer a una familia, sino al contrario, tiene más derechos. En este contexto, cada integrante tiene derecho a:



- Ser respetado en sus derechos individuales
- Ser tomado en consideración para la adopción de decisiones y normas.
- La utilización de su tiempo libre y de sus recursos según su propio criterio y siempre que sean mayores de edad.
- La utilización de la casa familiar como lugar de desarrollo personal, acatando las normas acordadas y respetando los espacios privados.
- Tener propiedades personales y espacios privados.
- La opinión en todo aquello que afecte al núcleo familiar
- La participación en cualquiera de las actividades familiares
- La información veraz
- La elección individual, entendida tal y como se propone en la plataforma de acción de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, es decir con la información veraz necesaria.
- La autonomía y desarrollo personal integral.

Derechos de la familia: La familia tiene derecho a:

- Ser protegida y apoyada por el Estado en la salud, la información, la educación, el trabajo, la seguridad social y en la vivienda.

- Que el Gobierno garantice el cumplimiento de sus derechos, sea cual sea el modelo de convivencia, procurándole:
- Justicia imparcial para cada uno de sus miembros.
- Justicia gratuita durante todo el proceso, en los casos necesarios, tanto en lo civil como en lo penal.
- Atención médico-psicológica, en los casos en que no esté cubierta por ningún otro sistema.
- Centros de atención y refugio para los casos de controversia, conflictos armados, violencia intrafamiliar, enfermedad, incapacidad o grave necesidad.
- Condiciones de trabajo y vivienda que permitan la independencia familiar a aquellos miembros que lo deseen y sean mayores de edad.
- Ser respetada en su integridad.
- Obligaciones de los miembros de la familia.-
- Son obligaciones de todas las personas que convivan en la familia, ascendentes, descendientes, colaterales y allegados
- Colaborar según su capacidad y posibilidad, a las tareas necesarias para el bienestar familiar: higiene, cuidados a otras personas y cosas, aportación económica, etc.
- Establecer conjuntamente y cumplir las normas familiares
- Respetar los derechos de los demás
- Compartir la responsabilidad de las tareas para la mejoría familiar
- Colaborar en la solución de cualquier problema

Asistencia Social

La asistencia social ha tenido diferentes enfoques a lo largo de los años. Actualmente, a partir de la Ley de Asistencia social publica en 2004, el Sistema Nacional DIF promueve tres grandes estrategias:

- 1.- La prevención que busque detectar las situaciones y condiciones de riesgo, así como las causas de la vulnerabilidad establecer programas, proyecto, servicios y acciones encaminados a minimizar los riesgos y a combatir esas causas. Para ello se necesita de la participación activa de las personas que están en riesgo o que padecen alguna vulnerabilidad.
- 2.- La corresponsabilidad, que tiene dos partes. Primera, que la persona que necesita asistencia social debe participar para que pueda

integrarse a la comunidad. O sea, que ya n debe ser solamente alguien que reciba y dependa de la asistencia social, sino alguien que participe, haciéndose también, responsable de la solución de su problema. Segundo que otras Instituciones, tanto de Gobierno como privadas, participen también en la asistencia social, coordinando acciones para dar mejor respuesta a un mayor número de persona que lo necesita.

3.- La profesionalización de los servicios y de quienes lo proporcionan, recibe para recuperar, experiencias y producir conocimientos; es decir, nos dará herramientas que nos ayude a organizar la experiencias de las instituciones para entender y reconocer lo que ha dado buenos resultados y para no cometer los mismos errores. También sirve para dar capacitación. La profesionalización nos ayuda a dar servicios de calidad que soluciones las causas de los problemas. Por otro lado, profesionalizar sirve también para que los modelos, programas o servicios se lleven a cabo de manera planificada y organizada y tengan más éxito. También ayuda al intercambio de información para la toma de decisiones.

Ley de Asistencia Social

Para los efectos de esta Ley, se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación o una vida plena y productiva.

Son beneficiarios a la recepción de los servicios de asistencia social preferentemente los siguientes:

- I. Personas menores de edad en estado de abandono o desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato;
- II. Personas menores de doce años de edad y adolescentes sujetos del Sistema Integral de Justicia; en cuanto a su readaptación e incorporación a la sociedad;
- III. Alcohólicos, farmacodependientes e individuos en condiciones de vagancia;

- IV. Mujeres indigentes en períodos de gestación o lactancia;
- V. Ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- VI. inválidos, minusválidos o incapaces por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudez, alteraciones del sistema neuromuscular-esquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje u otras deficiencias;
- VII. Personas afectadas por desastres;
- VIII. Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales;
- IX. Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono;
- X. Familiares que dependan económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y que queden en estado de abandono;
- XI. Habitantes del medio rural o urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia;
- XII. Indigentes en general.

Macuspana requiere de acciones concretas que resuelvan la problemática de cada comunidad la dispersión de la población en el territorio es un factor que dificulta el acercamiento de los servicios públicos básicos, ya que cerca de 150 localidades del Municipio cuentan con una población menor a los 500 habitantes formamos parte del **57.3 %** de municipios con marginación media a nivel estatal. Casos concretos, atención especial deben recibir localidades como Bitzal 1ra sección, Chilapilla 1ra sección, así como Allende alto, ya que no cuentan con servicio de agua potable. Como vemos, las características particulares del Municipio requieren de acciones y programas estructurados especialmente para resolver la problemática de cada comunidad.

Es por lo anterior que, para concebir e instrumentar una estrategia de gobierno efectiva, primero fue necesario realizar una evaluación que identificara las áreas de oportunidad del Municipio.

En suma, la problemática identificada puede manifestarse de acuerdo a lo siguiente:

- Ausencia de planeación en programas de largo plazo en materia agropecuaria y desarrollo humano.

- Inversión insuficiente en materia de infraestructura.
- Asentamientos humanos irregulares.
- Obra pública de calidad deficiente se encuentran colapsado el sistema de agua, la pavimentación, el drenaje, los caminos y el alumbrado público existentes en zona urbana y rural.
- Municipio poco competitivo en el ámbito estatal y nacional.
- Falta de planeación urbana.
- Pocas oportunidades de empleo.

Estas carencias pueden convertirse en oportunidades para un:

- Municipio de Macuspana con un mejor índice de desarrollo humano.
- Municipio de Macuspana más competitivo.
- Municipio de Macuspana más productivo.
- Municipio de Macuspana con mayor participación ciudadana.
- Municipio de Macuspana con un mayor crecimiento económico.
- Municipio de Macuspana con mejor planeación urbana.
- Municipio de Macuspana con mejor equipamiento e infraestructura urbana y rural.

Ante lo expresado, el Municipio de Macuspana enfrenta retos importantes ya que debe satisfacer la creciente demanda de infraestructura básica de una población altamente dispersa en el territorio municipal.

Las estadísticas del presente análisis nos muestran que Macuspana tienen un gran reto en materia de inversión en infraestructura. Por ello, destinar recursos crecientes en proyectos con alta rentabilidad social permitirá comenzar a revertir el rezago existente y tomar la senda de crecimiento que nos lleve a ofrecer a todos los ciudadanos del Municipio más y mejores servicios públicos.

Diagnostico

En base a las estadísticas las cifras finales del municipio en base a su población y los parámetros Socio económicos son las siguientes

MACUSPANA

Población total	153,132
Localidades	212
Loc. en alta y muy alta marginación	173
Población en alta y muy alta marginación	67,389

POBREZA Y GARENCIAS SOCIALES

Pobreza	110,167
Pobreza extrema	25,425
Rezago educativo	28,410
Acceso a servicios de salud	30,417
Acceso a seguridad social	137,431
Calidad y espacios de vivienda	57,880
Servicios básicos de vivienda	81,166
Acceso a alimentación	59,066
Ingresos inferiores a LBM	41,154

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

La problemática actual se concentra en una carencia de agua potable en el 80% del municipio, producto de una municipalización de este servicio sin una proyección real del costo que tendría para la administración enfrentar la oferta de calidad que requiere la población y los estándares de salud, sumada a la cultura de la población de no querer pagar por este servicio y más aún en la presente administración en donde las ausencias de agua se prolongan por la total caducidad de los sistemas de abastecimiento.

Es así que los cárcamos como los de:

La Col.Buergos se encuentra inoperante
Cabecera Municipal Destruído
Pob.Buena Vista Apasco inoperante
Poblado Venustiano Carranza Inoperante
Fracc.Loma Linda Inoperante
Pob.Ramón Grande Inoperante
Pob.Aguiles Serdán Inoperante
Pob. El Congo inoperante
Villa Benito Juárez Requiere mantenimiento
Ciudad Pemex Inoperante

El agua de calidad para la población depende de las plantas de tratamiento de las cuales carecemos, la solución han sido vías alternas de cloración que también se ven frágiles ante los sistemas de distribución ya que los equipos de bombeo y las instalaciones hidráulicas y sanitarias ya concluyeron su vida útil.

El otro colapso en el municipio son la destrucción por falta de Mantenimiento en pavimento hidráulico, asfalto y caminos de terracería en donde el 75 % del municipio se encuentra dañado provocando lentitud en el tránsito municipal en donde las responsabilidades compartidas entre el gobierno federal , estatal y municipal no se conduce en la misma sintonía situación que ha permanecido latente por muchos años ,esta vías de comunicación en total abandono y destrucción ocasión daños en el parque vehicular del municipio afectando principalmente el patrimonio de las particulares.

El alumbrado público es un reclamo en la cabecera municipal y en la zona rural, las escuela, centros urbanos y localidades se encuentran a oscuras por la falta de lámparas en óptimas condiciones más sin embargo el costo del alumbrado público cada día se ve incrementado aunque la ciudad este en penumbras.

El drenaje es una situación alarmante la pésima construcción de los drenajes principalmente en las zonas Suburbanas por ejemplo La Villa Benito Juárez tiene expuesto en distintos puntos de la Villa contaminación de heces fecales a cielo abierto al grado de que los derrames de aguas negras pasan de un sector a otro y son transportados por el parque vehicular y los mismos transeúntes.

En la cabecera municipal se concentraron las grandes empresas en el Corazón de la ciudad hundiendo las arterias principales de este sector por la introducción de maquinaria pesada en las etapas de edificación rompiendo el concreto hidráulico para conectarse a la red de drenaje publica y para abastecerse requieren del constante tránsito de unidades de alto tonelaje en donde le llegan sus productos, si bien proporcionan empleo a la sociedad no compensa el daño que se ocasione en destrucción de la infraestructura municipal y contaminación física y ambiental.

Es importante señalar que todas estas empresas proyectan a el municipio sin lugar a dudas, generan fuentes de empleo pero nadie se preocupó por que se firmaran convenios fijos para desarrollar mecanismos para que consuman lo que se produce en el municipio caso específico la carne que expenden estas grandes empresas llega de afuera, cuando el municipio tiene capacidad de abasto.

Considerando que los municipios se conducen financieramente mediante un POA anual, es importante priorizar lo que con el presupuesto asignado, más las participaciones federales se puede invertir en base a lineamientos y políticas hacendarios de comprobación, hay recurso que no se pueden aplicar si la geografía no te indica que la localidad es de alta, mediana o baja marginación.

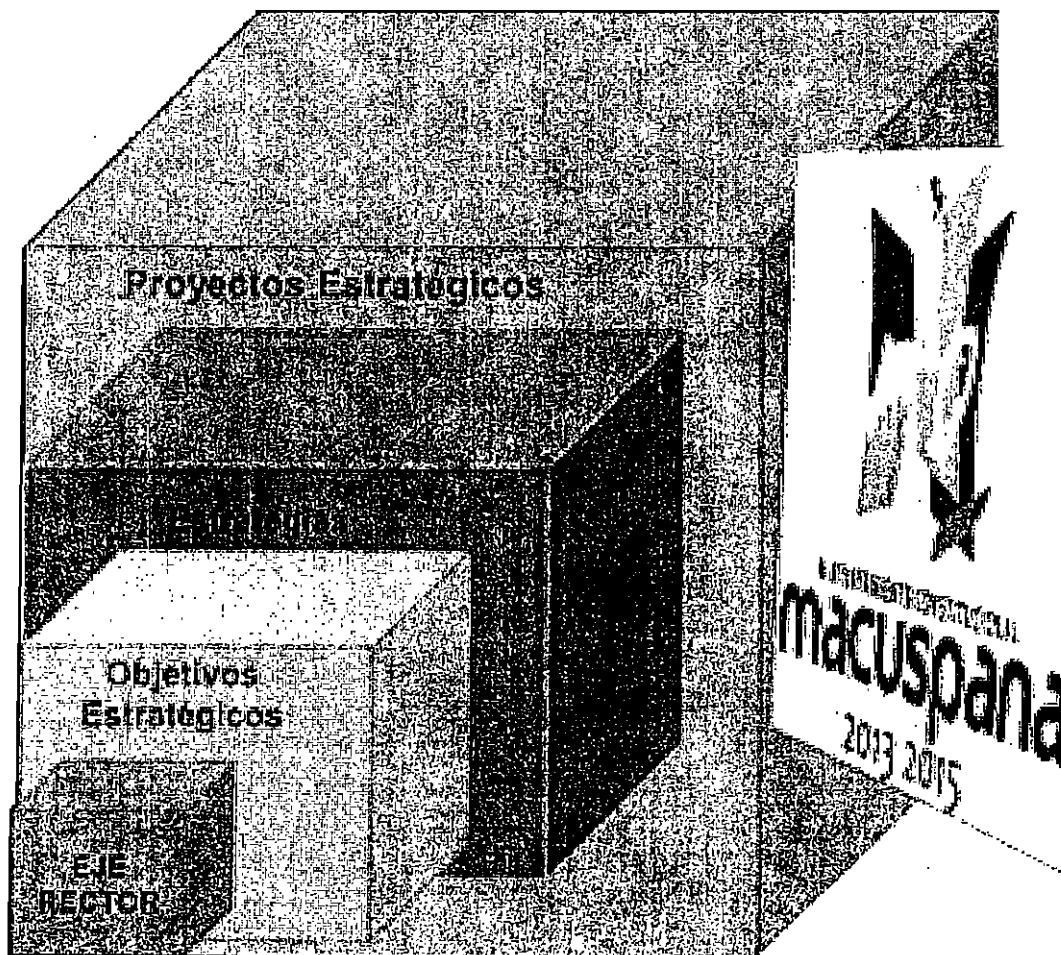
La realidad del Municipio requiere una base para la reconstrucción de los servicios públicos que brinden salud y comodidad a los Macuspanences esto tiene que ir equilibrado para atender los rubros de Asistencia Social, Seguridad Pública, Certeza Jurídica, Inversión al Campo, Prevención de índole Civil y Ciudadana así como el esparcimiento, el fomento a la cultura, el deporte y las artes, sin descuidar el mantenimiento de la infraestructura existente.

El ayuntamiento de Macuspana hoy se encuentra rebasado por la demanda de servicios y con una infraestructura colapsada también hay que agregar los grandes rubros de imprevistos que pueden ser de

Índole de fuerza mayor o producto de la herencia de decisiones ajenas a esta administración como son los laudos laborales.

Fijar el Rumbo y Desarrollo del Municipio es el Objetivo de este documento de ley lo haremos con la responsabilidad que requiere el municipio sustentados en el sentir de la gente en los servicios que están esperando.

ESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015



Calidez Humana y Justicia Social

Eje 1

1.1.-Apegados a las Leyes de asistencia Social nuestro compromiso como administración municipal es mejorar la calidad de vida de la población. Para alcanzar este objetivo, es necesario promover el desarrollo integral de los individuos a través del acceso equitativo a los servicios de salud y educación.

1.1.1 Objetivo: Igualdad de oportunidades educativas

Estrategia: Brindar las condiciones para el acceso a la educación pública de calidad.

Líneas de Acción

- Gestionar recursos ante Instancias federales y Estatales para la construcción de techados en plazas cívicas de escuelas primarias y secundarias
- Dirigir mayores recursos hacia el programa de escuelas de Calidad.
- Implementar el programa de becas educativas para alumnos de escasos recursos en los niveles de primaria.
- Fomentar el desarrollo integral de niños y jóvenes a través del Programa de Valores, Cultura Cívica y Orientación Psicológica.
- Impulsar un programa intensivo de alfabetización mediante firma de Convenio con el IEAT
- Mejorar las condiciones de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.
- Con autorización del Cabildo Apoyar a los alumnos de excelencia con incentivos para adquisición de material escolar.

1.1.2.- Objetivo: Equidad de género

Estrategia: Realizar un diagnóstico que nos permita prevenir los actos de violencia y abuso hacia las mujeres del Municipio, proporcionando atención oportuna y especializada.

Líneas de Acción

- Vigilar el cumplimiento estricto de lo que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Brindar asesoría jurídica gratuita a través de la Dirección de Atención a las Mujeres.
- Establecer una coordinación estrecha con el Instituto Estatal de las Mujeres.
- Realizar campañas, en medios electrónicos, orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Sensibilizar a las autoridades municipales para que desarrollen sus funciones de acuerdo a los criterios de la equidad de género.
- Instrumentar Programas para el Desarrollo Económico de la Mujer consiste en impulsar Proyectos productivos constituidos por mujeres de las villas y Poblados del Municipio.

1.1.3.- Objetivo: Servicios de salud de calidad y accesibles para todos

Estrategia: Establecer mecanismos con las autoridades en salud en la Republica y el Estado para la protección del derecho constitucional a la salud.

Líneas de Acción

- Ingresar al Municipio a la red nacional y estatal de salud.
- Brindar apoyo a los programas de prevención para las principales enfermedades que afectan a la población del Municipio.
- Dar continuidad a los programas Federales en Materia de Salud.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los Programas federales y estatales en materia de salud.
- Otorgar medicamentos a las personas con alguna discapacidad y a los adultos mayores.

- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal en materia de vacunación, enfatizando la atención a niños y adultos mayores.
- Continuar con los programas de fumigación y recolección de chatarra.
- Implementar y dar seguimiento a la campaña municipal para prevenir las adicciones.
- Fortalecer las campañas y servicios relativos al control canino.
- Instrumentar una campaña para difundir entre la población la importancia de practicar algún deporte.

1.1.4.- Objetivo: Vivienda digna para las comunidades rurales

Estrategia: Llevar mejoramiento de viviendas a las familias más necesitadas de Macuspana.

Líneas de Acción

- Brindar certidumbre jurídica sobre las propiedades rurales.
- Gestionar apoyos del programa de vivienda rural del fondo nacional de habitaciones populares.
- Gestionar el programa de pisos firmes a los hogares de las familias en pobreza extrema.
- Gestionar el programa de láminas a los hogares de las familias en pobreza extrema.
- Gestionar el programa de letrinas a los hogares de las familias en pobreza extrema.
- Contribuir al mejoramiento de las viviendas rurales a través de la donación de paquetes de materiales para autoconstrucción.

1.1.5.- Objetivo: Apoyo a los adultos mayores

Estrategia: Gestionar los programas de apoyo a los adultos mayores que consideren esquemas de salud, empleo y esparcimiento como 70 y más y el acceso a los beneficios de la firma del convenio con el INAPAM.

Líneas de Acción

- Mediante aprobación con el Cabildo Implementar un programa de exenciones y descuentos en el pago del impuesto predial y otros derechos.
- Promover la participación de los adultos mayores en actividades productivas.
- Proveer servicios jurídicos gratuitos en caso de maltrato o abuso al adulto mayor.
- Implementar las campañas para promover entre la población el respeto hacia los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Acondicionar espacios públicos para que se desarrollen actividades dirigidas a este sector de la población.

1.1.6.- Objetivo: Apoyo a las personas con discapacidad

Estrategia: Crear políticas públicas incluyentes que respondan a las necesidades específicas de los sectores más vulnerables de nuestra población.

Líneas de Acción

- Colaborar con el Gobierno Estatal y Federal en el impulso de las medidas establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Implementar un programa de exenciones y descuentos en el pago del impuesto predial y otros derechos.
- Otorgar apoyo a las personas con discapacidad para promover su integración a las actividades productivas.
- Darle continuidad al apoyo a los programas federales existentes para apoyo a personas con capacidades diferentes.

1.1.7.- Objetivo: Generación de nuevos espacios para expresiones culturales

Estrategia: Brindar el acceso constante para que los habitantes del Municipio tengan acceso a las manifestaciones artísticas y culturales.

Líneas de Acción

- Rescate de los Valores Cívicos.
- Llevar a cabo programas y jornadas culturales que se ajusten a las necesidades de cada comunidad del Municipio.
- Fomentar las tradiciones de las Villas y Rancherías del Municipio como la danza del Ñeq Originaria del Poblado José María Pino Suarez.
- Apoyara nuestros artesanos para la comercialización de su obra en su caso labrado de piedra, cerámica y bambú.
- Incentivar la creación de talleres o grupos artísticos.
- Apoyar la creación de exposiciones donde se manifieste la cultura y las artes.

1.1.8.- Objetivo: Creación de nuevos espacios de expresión y esparcimiento para los niños y jóvenes del Municipio

Estrategia: Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del Macuspana.

Líneas de Acción

- Incentivar la creación de ligas municipales en diversas disciplinas deportivas.
- Rescatar con mantenimiento la red municipal de centros deportivos.
- Incentivar a los deportistas del Municipio.
- Impartir clases de actividades deportivas en parques públicos.

1.1.9.- Objetivo: Promover el bienestar social

Estrategia: Garantizar el desarrollo integral de las familias de Macuspana.

Líneas de Acción

- Mejorar los servicios de la Procuraduría de la defensa del Menor y el adolescente.
- Llevar a las instituciones educativas las campañas de prevención en contra de los abusos y las adicciones.
- Realizar convenios con instituciones educativas con la finalidad de impulsar el trabajo social.
- Llevar asesoría legal y apoyo psicológico a grupos vulnerables de villas y comunidades del Municipio.
- Instrumentar el Programa de Matrimonios Colectivos y regularización de Actas de Nacimiento.
- Con la participación de la sociedad Instalar el Comité Impulsor de la juventud del municipio de Macuspana.

1.1.10.-Niños, niñas y adolescentes

Objetivo: Implementar un programa integral de atención a Niñas, Niños y Adolescentes fomentando el cumplimiento de la legislación protectora de sus Derechos.

Estrategia: Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda la sociedad.

Líneas de Acción

- Con la participación de la sociedad Instalar el Comité Impulsor de los derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del municipio de Macuspana.
- Implementar programa de estimulación temprana, para promover el desarrollo físico y mental de las niñas y niños.

- Crear material informativo sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, buscando el entendimiento y comprensión de cada sector.
- Crear una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en alguna situación de riesgo, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase.
- Fomentar la participación por medio de expresión artística, con una temática de prevención a la violencia.
- Reforzar los servicios de cuidado y apoyo necesarios, para satisfacer las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables y en especial los que tienen alguna discapacidad,
- Implementar acciones en el mantenimiento al centro de desarrollo infantil.
- Implementar un programa de capacitación al personal del CENDI para mejorar el servicio.
- Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescente conforme lo establece la ley de la materia.

1.1.11.- Jóvenes

Objetivo: Promover en cada centro integrador del municipio, un Comité de Participación Juvenil.

Estrategia: Ejecutar un programa que incluya el fortalecimiento y la reinserción en su núcleo familiar de las y los jóvenes en situaciones de desventaja social.

Líneas de Acción

- Con la participación de la sociedad Instalar el Comité Impulsor de la juventud del municipio de Macuspana.

- Garantizar la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes dentro del Municipio, con especial consideración a aquellos jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
- Brindar acceso a las y los jóvenes a las tecnologías de la información y las Comunicaciones, como medio de información y cauce de participación en la vida política, económica, social y cultural, en especial los que viven en condiciones de vulnerabilidad, y en las comunidades del municipio.
- Atender en forma integral y gratuita a las y los jóvenes víctimas de violencia física o sexual, para su recuperación física y psicológica.
- Fomentar la cultura emprendedora de autoempleo en los jóvenes.

1.1.12.- Familia

Objetivo: Implementar un programa dirigido a la integración familiar.

Estrategia: Establecer información, orientación y asesoría necesaria a las familias para fortalecer su desarrollo, vida digna y superación de crisis, dentro del contexto escolar y en las comunidades, así como de la prevención y autocuidado de la salud física, mental y social de los miembros de la familia.

Líneas de Acción

- Ofrecer alternativas para la prevención, detección, atención y solución de conflictos familiares derivados del maltrato y/o violencia familiar en el Municipio.
- Fomentar la integración familiar con talleres de autoestima y valores.
- Promover actividades de convivencia familiar culturales, sociales y deportivas
- Orientar a madres y padres de familia sobre la importancia y la aplicación de las estrategias parentales-afectivas.

Protección Ciudadana y Orden Público

Eje 2

2.1.-Brindar Seguridad a los Macuspanenses en su persona y en su patrimonio es un deber de la corporación Integrada por los elementos de seguridad pública, la batalla contra la delincuencia del orden del fuero común es responsabilidad del H.Ayuntamiento con la creación del mando único es importante garantizar un elementos de Seguridad Publica de alto nivel de confianza basados en los estándares que marca el Subsemun.

2.1.1 Objetivo: Desarrollar las capacidades físicas, tácticas y operativas del personal de seguridad pública.

Estrategia: Capacitación y adiestramiento del personal de mandos directivos y operativos de la fuerza policial.

Líneas de Acción

- Certificación y evaluación de todos los elementos de la policía municipal por el centro estatal de evaluación, control y confianza.
- Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
- Garantizar a los elementos policiales su seguridad social, revisando el padrón del Isset, así como la renovación de su seguro de vida.

2.1.2.-Objetivo: Promover la modernización tecnológica y técnica policial.

Estrategia: Formar y capacitar la unidad encargada de procesar la información en el centro de operaciones municipal.

Líneas de Acción

- Establecer las telecomunicaciones entre el municipio y la red nacional telecomunicaciones.
- Fortalecer las radiocomunicaciones de la fuerza policial.
- Establecer las tecnologías de la información de vanguardia para asegurar la coordinación, procesamiento y su homologación con los demás órdenes de gobierno.

• Poner en operación la unidad de análisis de información de Macuspana.

2.1.3.-Objetivo: Mejorar la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

Estrategia: Renovar y ampliar las casetas de vigilancia en las localidades de mayor incidencia delictiva.

Líneas de Acción

- Suministrar uniformes, equipo de protección y comunicación al personal de la fuerza policiaca.
- Renovar y verificar el armamento a los grupos operativos de la dirección de seguridad pública, de acuerdo a la licencia oficial colectiva.
- Renovar y ampliar el parque vehicular de patrullas para dar mayor cobertura territorial a lo largo de todo el municipio.
- Promover la construcción de un centro regional de protección civil.

2.1.4.-Objetivo: Organizar estratégicamente y brindar con oportunidad el servicio de seguridad pública en todo el territorio de Macuspana.

Estrategia: Sectorizar al municipio y asignar áreas fijas de recorrido que permitan la vigilancia constante de los puntos determinados.

Líneas de Acción

- Disminuir y evaluar los tiempos de respuesta a los llamados de la población.
- Promover e instrumentar en el municipio el servicio de reportes de emergencias 066 y el servicio de denuncias anónimas 089.
- Apoyo y atención a las denuncias de los delegados municipales, para una mayor respuesta a la ciudadanía.
- Instalar el Consejo Municipal de protección Civil como Órgano para las posibles contingencias de diversas índoles.

Gobierno Armonizado y Eficiente.

Eje 3

La presente administración estará sujeta a los nuevos cambios que entraron en vigor en materia de armonización contable y fiscalización consciente de que los requerimientos de inversión del municipio superarán considerablemente los recursos disponibles. Adicionalmente, la crisis económica que actualmente enfrentamos en el estado reducirá los ingresos participables del Gobierno Federal.

En este sentido, es fundamental optimizar el ejercicio de los recursos públicos y mantener una coordinación estrecha con todos los sectores de la población.

El sentido del gobierno municipal girará en torno a la armonización y eficiencia que contempla la reducción de los gastos no prioritarios, con la finalidad de dirigirlos a inversión en infraestructura pública y programas de apoyo social.

3.1.1.- Objetivo: Participación de los sectores en el seno del Coplademun en la toma de decisiones

Estrategia: Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Macuspana a través de los mecanismos de Coplademun.

Líneas de Acción

- Crear el Programa de respuesta inmediata mediante el cual llevaremos a las colonias, villas y poblados acciones como bacheo, desmorre y poda de árboles, recuperación de guarniciones y banquetas, entre otras.
- Comprometer la presencia permanente de los funcionarios municipales en colonias, villas y rancherías con la finalidad de evaluar el desempeño de los servicios municipales, así como la evolución de la obra pública.
- Informar a la ciudadanía de las actividades del municipio y el ejercicio de los recursos.

- Aplicar distintos mecanismos de consulta con la finalidad de dar seguimiento a la evolución de las demandas ciudadanas.

3.1.2 Objetivo: Gobierno plural e incluyente

Estrategia: Incentivar la participación de todos los sectores sociales en la dinámica de la administración municipal.

Líneas de Acción

- Garantizar que la asignación de recursos y la distribución geográfica de la obra pública se apeguen estrictamente a criterios de beneficio social.
- Incluir a los grupos vulnerables y a la población más necesitada en los mecanismos de participación ciudadana.
- Mantener un diálogo propositivo entre los integrantes del H. Cabildo.

3.1.3 Objetivo: Reducción sustancial del gasto corriente

Estrategia: Reducir las erogaciones por concepto de gasto corriente, evitando cualquier tipo de gasto no prioritario.

Líneas de Acción

- Fomentar una cultura de uso racional de los insumos de trabajo.
- Analizar de manera permanente la estructura orgánica del Municipio para garantizar el tamaño óptimo de la plantilla laboral.
- Aplicar un programa de reducción del consumo de combustibles.
- Realizar un diagnóstico de los requerimientos municipales de consumibles anualmente.

3.1.4.- Objetivo: Cero Tolerancia a la corrupción

Estrategia: Estamos conscientes que la ciudadanía demanda justamente funcionarios honestos, cuya responsabilidad **se concentre en el buen manejo de los recursos.**

Líneas de Acción

- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de transparencia y preceptos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Simplificar los mecanismos de denuncia ciudadana, habilitando un espacio en la página de internet del Municipio e instalando buzones en los diferentes inmuebles municipales.
- Garantizar la confidencialidad de las denuncias ciudadanas

3.1.5.- Objetivo: Acceso a la información pública y rendición de cuentas

Estrategia: Garantizar el cumplimiento de la ley en materia de acceso a la información pública.

Líneas de Acción

- Habilitar en la página de internet del Ayuntamiento una sección donde se detalle claramente la información financiera más relevante.
- Mejorar el mecanismo de solicitud de información pública a través del portal de transparencia de la página de internet del Municipio.
- Cumplir con los estándares de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

3.1.6.- Objetivo: Finanzas públicas sanas

Estrategia: Hacer más accesible el pago de impuestos y derechos municipales, por medio de distintas opciones de pago.

Líneas de Acción

- Promover una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.

- Modernizar los procesos administrativos en materia de cobro de agua potable.
- Mantener un control estricto en el ejercicio del gasto que permita evitar los sobregiros presupuestales.
- Llevar a cabo un estudio de actualización de precios y tarifas.
- Impulsar mejoras al sistema de catastro municipal.
- Dignificar las salas de espera y, en general, todas las antesalas de los edificios públicos.
- Capacitar a los funcionarios municipales en materia de atención de calidad al público.

Macuspana con Rumbo y Desarrollo Económico

Eje 4

Destinar un mayor presupuesto al desarrollo del capital físico es importante ya que eleva la productividad y permite que el Municipio sea más competitivo. Además, genera empleos e incrementa los niveles de bienestar de la población al poder otorgar los servicios que requiere el municipio.

En particular, creemos que el Municipio tiene un amplio potencial turístico, por lo que emprenderemos un importante programa de inversión en imagen y equipamiento urbano.

4.1.1.- Objetivo: Modernizar y adecuar los planes urbanos a la visión que se tiene del Municipio en el corto, mediano y largo plazo

Solucionar la problemática tecnológica e institucional que ha originado el rezago en los sistemas municipales de planeación, así como adecuar los planes urbanos con la visión establecida en este documento rector.

Estrategia: Revisar y actualizar el reglamento municipal en materia de desarrollo urbano.

Líneas de Acción

- Vigilar el cumplimiento estricto de la reglamentación.
- Asegurar la participación de la iniciativa privada mediante acuerdos de coordinación y colaboración.
- Colaborar con el Gobierno del Estado, en los programas de reubicación de asentamientos irregulares o de alto riesgo.
- Apoyar la generación de proyectos urbanos de alto impacto.

4.1.2.- Objetivo: Abatir el rezago del Municipio en materia de infraestructura

Estrategia: Traer a Macuspana la infraestructura que le permita avanzar en la senda del crecimiento, convirtiéndolo en un Municipio competitivo.

Líneas de Acción

- Fomentar una relación con PEMEX que nos permita establecer una alianza en materia de infraestructura para el desarrollo social.
- Coadyuvar con la Banca de Desarrollo en el impulso a la participación de la iniciativa privada en proyectos de infraestructura con fuente de pago propia.
- Gestionar los apoyos que el Gobierno Federal ha dispuesto para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de agua potable, residuos sólidos y mejoramiento de espacios públicos.
- Intensificar la dotación de servicios básicos a la población que presenta mayores niveles de marginación.
- Priorizar la ejecución de infraestructura en villas y comunidades.
- Desarrollar obras de adecuación en la ciudad para facilitar el traslado de las personas con discapacidad.

- Realizar permanentemente acciones de bacheo preventivo y correctivo en las vialidades del Municipio.
- Colaborar con el Gobierno del Estado en el desarrollo de infraestructura pública productiva en el Municipio.

4.1.3.- Objetivo: Edificar las bases para el crecimiento económico del Municipio

Estrategia: Coordinar la interacción entre las instituciones, la población y el sector empresarial con la finalidad de generar crecimiento económico sustentable.

Líneas de Acción

- Crear el Programa de Microempresas, el cual fortalecerá la economía familiar del Municipio y será uno de los pilares de esta administración.
- Impulsar un programa integral de mejora regulatoria.
- Fortalecer las bases legales que regulan la actuación de las instituciones municipales para hacer cumplir la Ley.
- Reforzar la atención al sector empresarial a través de programas de apertura rápida de empresas.
- Instrumentar mecanismos de promoción de la inversión.
- Realizar, en alianza con la Banca de Desarrollo, un programa que organice y oriente a los pequeños productores de las villas y comunidades, en materia de comercialización de sus productos.
- Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes del Municipio.
- Generar mecanismos eficientes, en coordinación con el sector empresarial, que apoyen a los jóvenes en la búsqueda de empleo.
- Fortalecer el sistema municipal de bolsa de trabajo.
- Desarrollar cadenas productivas que vinculen al sector empresarial.

- Orientar el desarrollo económico hacia los sectores en los que el Municipio ostenta ventajas competitivas.
- Ofrecer incentivos al sector empresarial.
- Apoyar la generación de micro y pequeñas empresas, a través de asesoría en la integración de proyectos.
- Promover el asentamiento de la industria de alta tecnología.

4.1.4.- Objetivo: Impulsar el desarrollo turístico del Municipio.

Estrategia: Hacer de Macuspana un destino turístico real del sureste, a través de una oferta turística moderna e innovadora, aprovechando los recursos naturales con los que cuenta el Municipio.

Líneas de Acción:

- Diseñar y promocionar, en conjunto con el Gobierno del Estado, un recorrido turístico por los distintos atractivos del Municipio.
- Crear, en coordinación con los empresarios turísticos, paquetes que atiendan las necesidades de los diversos sectores de atención.
- Promover la calidad en los servicios turísticos existentes para asegurar la satisfacción del turista.
- Incentivar la creación de desarrollos eco-turístico en villas y comunidades.
- Gestionar recursos de la Federación para apoyar proyectos de infraestructura de micro y pequeños prestadores de servicios turísticos.

4.1.5.- Objetivo: Promoción de proyectos productivos.

Estrategia: Incentivar la generación y ejecución de proyectos productivos, en villas y comunidades del Municipio.

Líneas de Acción

- Gestionar apoyos de la Banca de Desarrollo para promover proyectos de acuacultura y floricultura como el que se está desarrollando por los Floristas de José María Pino Suarez
- Apoyar la creación de talleres dedicados a la producción de artesanía de alta calidad.
- Impulsar la formación de unidades de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.
- Apoyar la mecanización del campo.
- Implementar programas de apoyo directos al campo.
- Incentivar la industrialización y comercialización de los productos más representativos de cada comunidad o villa.

4.1.6.- Objetivo: Establecer programas de capacitación para elevar la productividad de la mano de obra

Estrategia: Instrumentar talleres de oficios para la población económicamente activa que no cuenta con un empleo formal.

Líneas de Acción

- Implementar cursos de capacitación orientados a elevar la calidad de artesanías y alimentos procesados.
- Gestionar ante instancias Estatales y Federales el otorgamiento de Becas para cursos de actualización o capacitación

Equilibrio y Conservación del entorno.

Eje 5

5.1.1.- Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable

Estrategia: Establecer los lineamientos para iniciar en forma ordenada las prioridades para un Macuspana con un ordenamiento social, económico y ambiental, a fin de alcanzar el desarrollo sustentable.

Líneas de Acción

- Aplicar la ley de medio ambiente en el Municipio.
- Fortalecer al sector de recursos naturales y protección ambiental en el Municipio.
- Fomentar una cultura de protección al medio ambiente.
- Realizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio.
- Prevenir y controlar la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental.
- Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales y prácticas amigables con el medio ambiente.
- Fomentar la cultura del reciclaje.

Planeación e Innovación de la infraestructura Municipal

Eje 6

La obra pública será el pilar de la Administración Municipal 2013-2015 es el rubro a donde se Destinara un mayor presupuesto así lo demanda la infraestructura existente en ruinas y que se requiere para construir los servicios que demandara la población en el futuro ya cercano.

6.1.1.- Objetivo: Gobierno que privilegie la inversión en infraestructura

Estrategia: Realizar un diagnóstico de los requerimientos municipales de infraestructura.

Líneas de Acción

- Orientar los ahorros generados por el Programa de Eficiencia y Racionalidad Administrativa 2013-2015 a la inversión en infraestructura pública.
- Elaborar y publicar anualmente el programa municipal de infraestructura

- Desarrollar y ejecutar proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento

6.1.2.- Objetivo: Abatir el rezago del Municipio en materia de infraestructura

Traer a Macuspana la infraestructura que le permita avanzar en la senda del crecimiento, convirtiéndolo en un Municipio competitivo.

Estrategia: Priorizar la ejecución de infraestructura en villas y comunidades.

Líneas de Acción

- Fomentar una relación con PEMEX que nos permita establecer una alianza en materia de infraestructura para el desarrollo social.
- Coadyuvar con la Banca de Desarrollo en el impulso a la participación de la iniciativa privada en proyectos de infraestructura con fuente de pago propia.
- Gestionar los apoyos que el Gobierno Federal ha dispuesto para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de agua potable, residuos sólidos y mejoramiento de espacios públicos.
- Intensificar la dotación de servicios básicos a la población que presenta mayores niveles de marginación.
- Desarrollar obras de adecuación en la ciudad para facilitar el traslado de las personas con discapacidad.
- Realizar permanentemente acciones de bacheo preventivo y correctivo en las vialidades del Municipio.
- Colaborar con el Gobierno del Estado en el desarrollo de infraestructura pública productiva en el Municipio.

6.1.3.- Objetivo: Servicios públicos de calidad, prestados de manera oportuna y eficiente

Eleva la calidad de los servicios públicos prestados por la administración municipal.

Estrategia: Auditar, actualizar y adecuar los procedimientos mediante los cuales se prestan los servicios municipales.

Líneas de Acción

- Aplicar evaluaciones sobre la calidad de los servicios prestados.
- Garantizar la calidad del agua de la red municipal.
- Reparar la red de agua potable del Municipio.
- Adquirir nuevos equipos para desazolver la red de alcantarillado.
- Garantizar que el servicio de recolección de basura sea eficaz.
- Mejorar la red de alumbrado público, principalmente en villas y comunidades.
- Invertir en tecnologías de alumbrado que permitan reducir el consumo de energía eléctrica.
- Desarrollar un censo de la red de alumbrado público que permita optimizar los sistemas de monitoreo y reparación.
- Implementar un programa de rehabilitación de componentes eléctricos de la red municipal.
- Mejorar las condiciones generales de los panteones municipales, a través de programas de mantenimiento integral.
- Dotar de uniformes e insumos de trabajo de calidad a los trabajadores de los servicios municipales.

6.1.4.- Objetivo: Aplicar los recursos tecnológicos disponibles que permitan disminuir el tiempo de ejecución de la obra pública

Estrategia: Modernizar y simplificar los procedimientos administrativos utilizados en la contratación y supervisión de la obra pública.

Líneas de Acción

- Instrumentar el sistema de seguimiento de proyectos municipales, el cual permitirá mantener un mejor control de la evolución de la obra pública.
- Desarrollar un sistema de información acerca de los por menores de la obra pública que se realiza en el Municipio.

Proyectos Comprometidos con el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

PROYECTOS COMPROMETIDOS CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015				
NO. DE PROJ	DESCRIPCIÓN	META	MONTO	PROCEDENCIA
K149-001	REMEDIACIÓN DE FACHADA PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS.	1 REHABILITACIÓN	1,392,426.74	RECURSOS PROPIOS
K143-002	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1A. ETAPA EN LA R/A. EMILIANO ZAPATA 1A. SECCION	1 SISTEMA	1,725,454.00	SERNAPAM
K143-003	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA R/A. JOSE COLOMO	2800 ML	1,371,699.00	SERNAPAM
K142-001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PORFIRIO DIAZ ENTRE CALLE POZO Y MANUEL BARTLETT DE LA VILLA BENITO JUAREZ	1803.44 M²	1,086,516.25	FOPEDEP
K142-002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MALINCHÉ DE LA VILLA BENITO JUAREZ	1328.85 M²	991,314.03	FOPEDEP
K142-003	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PORFIRIO DIAZ ENTRE 5 DE FEBRERO Y CIRCUNVALACION NORTE DE LA VILLA BENITO JUAREZ	1328.85 M²	928,358.43	FOPEDEP
K142-004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ, ENTRE 27 DE FEBRERO Y VICENTE GUERRERO DE LA VILLA BENITO JUAREZ	1,324.72 M²	1,080,492.71	FOPEDEP
K142-005	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE POZO ENTRE 27 DE FEBRERO Y PORFIRIO DIAZ DE LA VILLA BENITO JUAREZ	612.00 M²	509,019.26	FOPEDEP
K142-006	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE PORFIRIO DIAZ Y NIÑOS HEROES DE LA VILLA BENITO JUAREZ	1800.38 M²	1,300,163.07	FOPEDEP
K142-007	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PORFIRIO DIAZ ENTRE MANUEL BARTLETT Y 5 DE FEBRERO DE LA VILLA BENITO JUAREZ	1527.46 M²	930,440.73	FOPEDEP
K142-008	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE CERRADA DE VICENTE GUERRERO DE LA CD. DE MACUSPANA	1723.38 M²	970,759.41	FOPEDEP
K142-009	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE CERRADA DE GUADALUPE VICTORIA DE LA CD. DE MACUSPANA	177.73 M²	148,950.26	FOPEDEP
K142-010	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA EL DIVINO MISTERIO DE LA CD. DE MACUSPANA	1435.83 M²	762,274.22	FOPEDEP
K142-011	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA COLONIA EL RECUERDO DE LA CD. DE MACUSPANA	3814.80 M²	2,298,699.37	FOPEDEP
K142-012	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA COL. SAN JOSEITO	628.67 M²	513,512.02	FOPEDEP
E142-002	MANTENIMIENTO DE CALLES CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA R/A. EL TRIUNFO 2A. SECCION	1.56 KM	897,824.06	RAMO 33 FONDO III
F142-001	MANTENIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA R/A. TULIA ALTO 1A. SECCION. ILCHUGALI	0.14 KM	63,855.74	RAMO 33 FONDO III
F142-002	MANTENIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA R/A. PEDRO C. COLORADO 2A. SECCION.	2.21 KM	901,533.52	RAMO 33 FONDO III
F142-003	MANTENIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA R/A. ABASOLO 1A. SECCION	2.14 KM	886,539.05	RAMO 33 FONDO III

PROYECTOS COMPROMETIDOS CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2103-2015

NO. DE PRDY	DESCRIPCIÓN	META	MONTO	PROCEDENCIA
F142-004	MANTENIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA R/A. PEDRO A. GONZALEZ HERIBERTO JARA	3.07 KM	989,271.71	RAMO 33 FONDO III
K153-001	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA R/A. LERDO DE TEJADA 1A. SECCION	13.00 POSTE	912,117.25	RAMO 33 FONDO III
K153-002	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA R/A. SAN ANTONIO	20.00 POSTE	1,302,941.95	RAMO 33 FONDO III
K153-003	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA COLONIA LINDA VISTA DE LA VILLA BENITO JUAREZ	16.00 POSTE	1,011,227.16	RAMO 33 FONDO III
K153-004	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN EL EJ. GUACAMAYA	8.00 POSTE	598,009.64	RAMO 33 FONDO III
K153-005	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION EN LA R/A. EL BAYO 1A. SECCION (GRANADA)	9.00 POSTE	607,905.35	RAMO 33 FONDO III
K154-001	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA ESC. PRIM. ANDRES GARCIA DE LA R/A. VERNET 2A. SECCION.	1.00 OBRA	934,445.86	RAMO 33 FONDO III
K154-002	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA ESC. PRIM. RURAL FEDERAL CRISTOBAL COLON EN LA R/A. PROF. CAPARROSO 1A. SECCION	1.00 OBRA	849,286.29	RAMO 33 FONDO III
K154-003	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA ESC. PRIM. BILINGUE RURAL FED. IGNACIO BARANDA EN LA R/A. EL TRIUNFO 3A. SECCION	1.00 OBRA	1,029,596.21	RAMO 33 FONDO III
K153-007	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA TENSION SUBTERRANEA PARA LA ALIMENTACION DEL PARQUE DE LA FERIA	15 POSTE	1,946,758.34	RECURSOS PROPIOS REMANENTES
K155-001	CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA EN EL POB. PALOMAS	01 OBRA	190,100.00	SUBSEMUN
K155-002	CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA EN LA R/A. BELEN	01 OBRA	190,100.00	SUBSEMUN
K149-002	REMODELACION DEL DIF MUNICIPAL	01 REHABILITACION	398,539.36	RECURSOS PROPIOS REMANENTES
K142-018	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE INDEPENDENCIA DEL POB. BUENA VISTA APASCO	1333.33 M²	322,926.08	RAMO 33 FONDO III
K143-004	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POB. ALCALDE MAYOR	1 REHABILITACION	50,768.34	RAMO 33 FONDO III
K143-006	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POB. AQUILES SEROAN	1 REHABILITACION	53,099.55	RAMO 33 FONDO III
K143-009	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. BARRIAL	1 REHABILITACION	47,836.03	RAMO 33 FONDO III
K143-010	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. MIGUEL HIDALGO 1A. SECCION.	1 REHABILITACION	40,274.07	RAMO 33 FONDO III
K143-011	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA VILLA BENITO JUAREZ	1 REHABILITACION	28,707.02	RAMO 33 FONDO III
K143-012	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PO. BITZAL	1 REHABILITACION	13,611.63	RAMO 33 FONDO III
K143-013	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. BITZAL 6TA. SECCION	1 REHABILITACION	9,053.83	RAMO 33 FONDO III
K143-014	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. BUERGOS	1 REHABILITACION	2,702.94	RAMO 33 FONDO III
K143-015	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	1 REHABILITACION	79,702.47	RAMO 33 FONDO III
K143-016	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POB. EL CONGO	1 REHABILITACION	138,263.38	RAMO 33 FONDO III
K143-017	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. CORRALILLO 1RA. SECCION (NOPALAPA)	1 REHABILITACION	2,798.13	RAMO 33 FONDO III
K143-018	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. FRANCISCO I. MADERO ALTO 1RA. SECCION (EL JOBO)	1 REHABILITACION	46,914.77	RAMO 33 FONDO III
K143-019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJ. MORELOS	1 REHABILITACION	58,903.29	RAMO 33 FONDO III
K143-020	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. GREGORIO MÉNDEZ 1RA. SECCION.	1 REHABILITACION	75,348.23	RAMO 33 FONDO III
K143-021	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1RA. SECCION.	1 REHABILITACION	41,444.45	RAMO 33 FONDO III
K143-022	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ	1 REHABILITACION	49,126.02	RAMO 33 FONDO III
K143-023	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. LIC. JUAN CÉSAR BECERRA BATES	1 REHABILITACION	2,925.52	RAMO 33 FONDO III
K143-024	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. LIMÓN 1RA. SECCION "A"	1 REHABILITACION	66,965.05	RAMO 33 FONDO III
K143-025	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. LIMÓN 2DA. SECCION "A"	1 REHABILITACION	79,451.50	RAMO 33 FONDO III

PROYECTOS COMPROMETIDOS CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2103-2015

NO. DE PROJ	DESCRIPCIÓN	META	MONTO	PROCEDENCIA
K143-026	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. MIGUEL ALLENDE	1 REHABILITACION	37,932.66	RAMO 33 FONDO III
K143-027	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. MONTE LARGO 1A. SECCION.	1 REHABILITACION	10,248.57	RAMO 33 FONDO III
K143-028	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POB. NICOLÁS BRAVO	1 REHABILITACION	22,992.01	RAMO 33 FONDO III
K143-029	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. EL BAYO (NUEVA DIVISION)	1 REHABILITACION	41,444.45	RAMO 33 FONDO III
K143-030	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. PEDRO A. GONZALEZ (HERIBERTO JARA)	1 REHABILITACION	49,126.02	RAMO 33 FONDO III
K143-031	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. LA PITAHAYA	1 REHABILITACION	7,738.13	RAMO 33 FONDO III
K143-032	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POB. SANTUARIO	1 REHABILITACION	80,164.73	RAMO 33 FONDO III
K143-033	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO VICENTE GUERRERO	1 REHABILITACION	66,965.05	RAMO 33 FONDO III
K143-034	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. VIRGINIO CHAN 2A. SECCION	1 REHABILITACION	60,671.45	RAMO 33 FONDO III
K143-035	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. BITZAL 7A. SECCION	1 REHABILITACION	26,468.76	RAMO 33 FONDO III
K143-036	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. MIGUEL HIDALGO 2A. SECCION	1 REHABILITACION	35,091.66	RAMO 33 FONDO III
K143-037	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO XICOTENCATL	1 REHABILITACION	41,444.45	RAMO 33 FONDO III
K143-038	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO CORRALILLO 2A. SECCION (LA PRINCESA)	1 REHABILITACION	66,965.05	RAMO 33 FONDO III
K143-039	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO SITIO NUEVO	1 REHABILITACION	49,494.15	RAMO 33 FONDO III
K143-040	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO TIERRA COLORADA (EL INDIO)	1 REHABILITACION	14,320.04	RAMO 33 FONDO III
K143-041	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. IGNACIO ZARAGOZA (LOS ATEOS)	1 REHABILITACION	41,072.70	RAMO 33 FONDO III
K143-042	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. SAN FRANCISCO	1 REHABILITACION	28,707.02	RAMO 33 FONDO III
K143-043	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. SAN JUAN BAUTISTA	1 REHABILITACION	28,707.02	RAMO 33 FONDO III
K143-044	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. LIMÓN 1A. SECCION "C"	1 REHABILITACION	66,965.05	RAMO 33 FONDO III
K143-045	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. EL TRIUNFO 3A. SECCION	1 REHABILITACION	48,995.07	RAMO 33 FONDO III
K143-046	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA RA. ABASOLO 1A. SECCION	1 REHABILITACION	33,542.48	RAMO 33 FONDO III
K143-047	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL EJIDO ABASOLO 2A. SECCION	1 REHABILITACION	46,914.77	RAMO 33 FONDO III
F141-001	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO BITZAL	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-002	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO RAMON GRANDE	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-003	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO TIERRA COLORADA	400 PIEZA	53,155.84	RAMO 33 FONDO III
F141-004	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO BUENA VISTA (APASCO)	400 PIEZA	53,155.84	RAMO 33 FONDO III
F141-005	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO VENUSTIANO CARRANZA (LA ALIANZA)	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-006	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO 20PO NORTE	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-007	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO LAS PALOMAS	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-008	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN LA RA. VERNET 3RA. SECCION	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-009	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO LIMBANO BLANDIN	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-010	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO SANTUARIO	400 PIEZA	53,155.84	RAMO 33 FONDO III
F141-011	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POBLADO NICOLAS BRAVO	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-012	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL EJIDO CORRALILLO 2DA. SECCION (LA PRINCESA)	300 PIEZA	39,866.88	RAMO 33 FONDO III
F141-013	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POB. ALCALDE MAYOR	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-014	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POB. AQUILES SERDAN	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-015	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN LA COL. BELÉN	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-016	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN LA VILLA BENITO JUÁREZ	1000 PIEZA	132,889.60	RAMO 33 FONDO III
F141-017	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN LA VILLA TEPETTAN	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-018	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN EL POB. MORELOS	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-019	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN LA CD. PEMEX	500 PIEZA	66,444.80	RAMO 33 FONDO III
F141-020	SUMINISTRO DE LAMINA ZINTRO ALUM DE 3.05 ML. EN LA CD. DE MACUSPANA	1000 PIEZA	132,889.60	RAMO 33 FONDO III

Directorio

DR.VICTOR MANUEL GONZALEZ VALERIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

AQR.LETICIA POTENCIANO CORDERO

PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF MACUSPANA.

ING.MARILIN PEREZ VAZQUEZ

PRIMER SINDICO DE HACIENDA

C.P.BERNARDO MUÑOZ CORNELIO

SEGUNDO SINDICO DE HACIENDA

LIC.GILBERTO DE LA CRUZ DOMINGUEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO CARLOS LOPEZ JERONIMO

SECRETARIO. PARTICULAR

LIC. MINERVA DEL CARMEN ARIAS SILVAN

SECRETARIA. PRIVADA DEL PRESIDENTE.

C. RENE CHABLE GARCIA.

DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO

C. FULGENCIO MORALES ARIAS.

DIRECTOR DE DESARROLLO

C. JESUS ALAMILLA DOMINGUEZ.

DIRECTOR PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LIC. FILIBERTO GARCIA GARCIA.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS

LAE. EDUARDO ANTONIO CORNELIO

DIRECTOR FINANZAS

C. ALEXANDER NARVAEZ LARA.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. JUAN JOSE PEREZ LEON.

DIRECTOR DE SAPAM

C.P. JOSE ANGEL TORRE GARCIA.

DIRECTOR DE PROGRAMACION

LIC.CARLOS GONZALEZ LEON.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. FLORENTINO CUPIDO AGUILAR

DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL

LIC. HECTOR NIETO DOMINGUEZ

DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA

LIC. ADBERTO AGUILAR CRUZ.

DIRECTOR DE CONTRALORIA-

C. MARIA DE LOS A. HERNANDEZ REYES

DIRECTOR DE ATENCION A LA MUJER.

LIC. PEDRO DAVID LOPEZ JIMENEZ.

DIRECTOR DE LA DECURM

ARQ. JUAN JOSE DE DIOS LOPEZ.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. NOE LOPEZ ALEJO.

DIRECTOR PROTECCION CIVIL

LIC. ADELA PIRIZ CASTELLANOS

DIRECTOR DEL SISTEMA DIF

C.P. ANTONIO LOPEZ DAMIAN

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA

LIC. MELCHOR TORRES MARTINEZ

UNIDAD Y TRANSPARENCIA.

ING. GUADALUPE ZACARIAS CRUZ

SUBDIRECTOR DE CATASTRO

LIC. FLORENCIO MENDEZ CAMARILLO

COORDINADOR DE DELEGADOS

C. GERADO ARTURO MARCIN CARRERA

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ING. RUBICEL PEREZ GALLEGOS

COORDINADOR DEL RAMO 33

C. JOSE RICARDO PACHECO GONZALEZ.

COORDINADOR. REGLAMENTO

C. FEDERICO FERIA MARTINEZ

COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS

C. BLANCA ESTELA ANTONIO OCHOA

COORDINADORA DEL OPORTUNIDADES

LIC. JOSE M. SEPULVEDA DEL VALLE

SECRETARIO TECNICO.

APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO DEL H.AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA TABASCO EL DIA 29 DE JUNIO
DEL 2013.

HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO
2013-2015



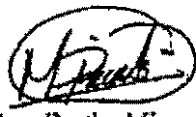
Dr. Victor Manuel González Valerio
Primer Regidor y Presidente Municipal.



Ing. Marilyn Pérez Vázquez
Segundo Regidor y primer Sindico de
Hacienda



C.P. Bernardo Muñoz Cornelio
Tercer Regidor y Segundo Sindico de
Hacienda



Ing. Ana Bertha Miranda Pascual
Cuarto Regidor.



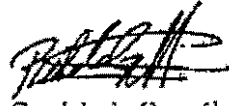
C. Juan Carlos García Antonio
Quinto Regidor.



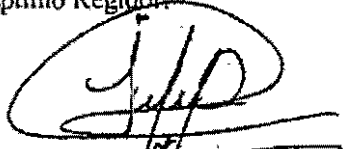
C. Judith Bastar Sosa
Sexto Regidor.



C. Virginia Gerónimo Montero
Séptimo Regidor.



Ing. Rita Candelaria González Hernández
Octavo Regidor.



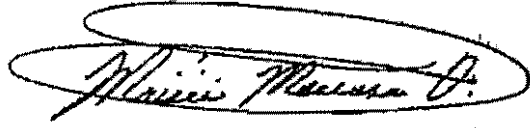
Lic. José Alberto Hernández Pascual
Noveno Regidor



T.C.F. Emilia Gómez Esteban
Decimo Regidor.



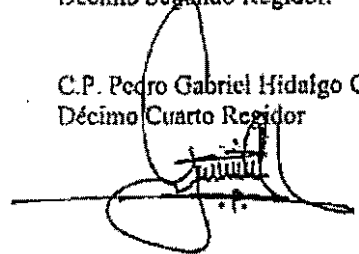
Ing. Luis Alberto Correa Pérez
Décimo Primer Regidor



Ing. Moisés Moscoso Oropeza
Décimo Segundo Regidor.

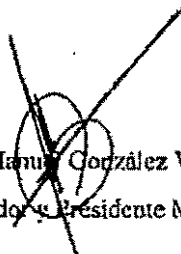


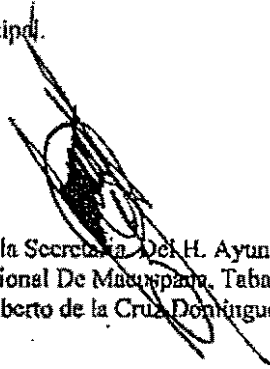
Lic. Walter Sotelo Morales
Décimo Tercer Regidor

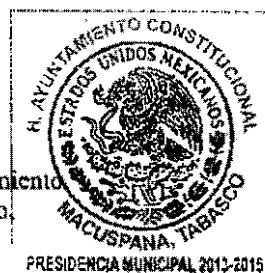


C.P. Pedro Gabriel Hidalgo Cáceres
Décimo Cuarto Regidor

Con fundamento en los artículos 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 44 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Macuspana, Tabasco. Presento este documento para su debida publicación y observancia en el periódico oficial del estado de Tabasco


Dr. Víctor Manuel González Valerio
Primer Regidor y Presidente Municipal.


Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento
Constitucional De Macuspana, Tabasco.
Lic. Gilberto de la Cruz Domínguez



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.